

INDICE DE PLANOS ARQUITECTONICOS

PLANO NO.	DESCRIPCIÓN.	FECHA ÚLTIMA DE REVISIÓN	PLANO NO.	DESCRIPCIÓN.	FECHA ÚLTIMA DE REVISIÓN	PLANO NO.	DESCRIPCIÓN.	FECHA ÚLTIMA DE REVISIÓN	PLANO NO.	DESCRIPCIÓN.	FECHA ÚLTIMA DE REVISIÓN
AR - 00	Planta de localización		AR - 05	Planta de cubiertas		AR - 10	Corte C - C'		AR - 15	Corte H - H'	
AR - 01	Planta Urbana		AR - 06	Alzado diagonal 2		AR - 11	Corte D - D'		AR - 16	Corte I - I'	
AR - 02	Ejes y desagues		AR - 07	Alzado carrera quinta		AR - 12	Corte E - E'				
AR - 03	Primera planta		AR - 08	Corte A -A' (Alzado)		AR - 13	Corte F - F'				
AR - 04	Segunda planta		AR - 09	Corte B -B' (Alzado)		AR - 14	Corte G- G'				

SALAS DE CULTO
VILLA PAULINA

Propietario (s)

APODERADA
Carolina Segura Baracaldo

PROPIETARIA
Paulina Baracaldo Aldana

APODERADA
María Isabel Baracaldo Aldana

PROPIETARIA
Alba Cecilia Malaver Baracaldo

Diseño:

Ricardo Elías Baracaldo Guerrero

Dirección

CONTIENE

CONVENCIONES

OBSERVACIONES

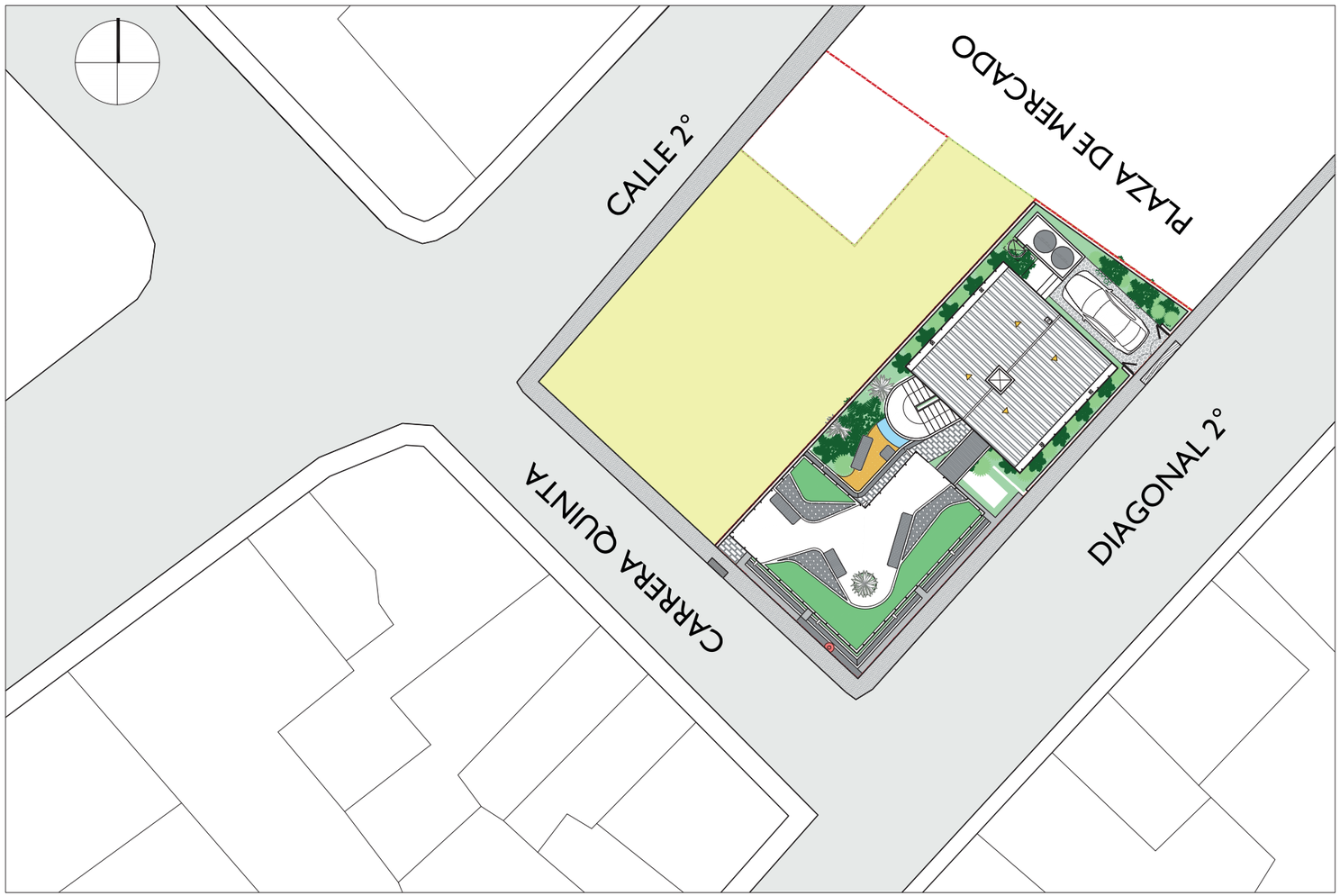
03-CC-20191016.dwg
ARCHIVO DIGITAL

OCTUBRE 2019
FECHA

SIN ESCALA
ESCALA

01 **PLANO** 18 **DE**

PLANCHA Nº



CUADRO DE AREAS M2	
AREA DEL LOTE	403.00
AREA LIBRE -PATIO-	200.00
AREA LIBRE TOTAL	200.00
AREA PRIMER PISO CONSTRUIDA	107.97
AREA SEGUNDO PISO	40.87
AREA TOTAL CONSTRUIDA	148.84

CUADRO DE INDICES	%
INDICE DE CONSTRUCCION	0.53
INDICE DE OCUPACION	0.64

REQUISITOS NORMATIVOS (URBANOS Y TÉCNICOS):

Este proyecto ha sido desarrollado cumpliendo técnicamente con los siguientes apartados de la NSR-10:

1. **El título K 3.1.3 accesos a salidas y anchuras por persona.**
2. **El título K 3.3.3-2 indice de anchos de salida por persona.**
3. **El título K 3.18. referente a los requisitos específicos para edificaciones permanentes .**

Además de seguir al pie de la letra las determinantes (alturas, voladizo, aislamientos, uso, etc.) de la demarcación que le pertenece a este predio.

NOTAS IMPORTANTES:

Los planos arquitectónicos y detalles no son planos de taller, ni planos de obra. Su uso es para cotización y predimensionamiento de la ventaneria y las puertas. Las medidas deben ser verificadas en obra por el contratista y aprobadas por la interventoría. Se deben tener en cuenta y acogerse en los casos que se indiquen las recomendaciones del fabricante y las especificaciones aquí consignadas. El constructor deberá garantizar el perfecto estado de los vidrios, las perfilerias, los mesones y las puertas al final de la obra.

El aislamiento acústico del sistema de ventaneria depende del conjunto, vidrio, perfileria, trampa e instalación, por lo tanto, la perfilería debe contar con pruebas de medición acústica que corroboren las propiedades de aislamiento enunciadas y además ser avalada por la interventoría. Adicionalmente, su comportamiento acúsutico deberá ser garantizado por el fabricante como el instalador.Todas las recomendaciones y cálculos estarán consignados en los planos y memorias del diseño estructural, las especificaciones de sub-bases y elementos estructurales aquí mencionados son meramente representa vas del diseño y servirán de guía a los planos específicos y documentos anexos.

1. Todos los elementos de concreto deben llevar las aristas achaflanadas.
2. Todos los elementos que no estén consignados en estos planos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores del proyecto.
3. El constructor debe garan zar que todos los elementos de construcción cumplan con un nivel de desempeño (bueno) según lo exigido por la norma NSR-10/Capítulo A.9elementos no estructurales
4. Todos los elementos que requieran una solución estructural harán parte del proyecto estructural diseñado por la firma. Los elementos en concreto a los cuales se les consigna solución de refuerzo han sido asesorados por los mismos consultores.
5. La información y soluciones que no se han consignado en los cortes de detalle y que corresponden a los elementos no estructurales que se les deba dar solución estructural se solucionaran en el comité de proyecto y quedarán consignados en el libro oficial de obra o similar.
6. Los elementos estructurales, así como las sub-bases descritas en estos planos son meramente representa vos y deberán ser ejecutados según el diseño estructural, suelos y recomendaciones de geotécnica.
7. El constructor o el contra sta es responsable de que el proveedor calcule los elementos no estructurales y haga los respec vos planos de taller de tal forma que cumplan con la norma NSR-10, los cuales deberán ser aprobados en el comité de obra. En el evento de que debido al cálculo se varíe el diseño arquitectónico deber ser avalado tanto por el cliente como por el arquitecto diseñador.

SALAS DE CULTO
VILLA PAULINA

Propietario (s)

APODERADA
Carolina Segura Baracaldo
CC.

PROPIETARIA
Paulina Baracaldo Aldana

APODERADA
María Isabel Baracaldo Aldana
CC.

PROPIETARIA
Alba Cecilia Malaver Baracaldo

Diseño:

Arq.Ricardo Elías Baracaldo Guerrero

Dirección
Calle 2 Carrera 3 #11 y 13

CONTIENE

Planta de Localización

CONVENCIONES

OBSERVACIONES

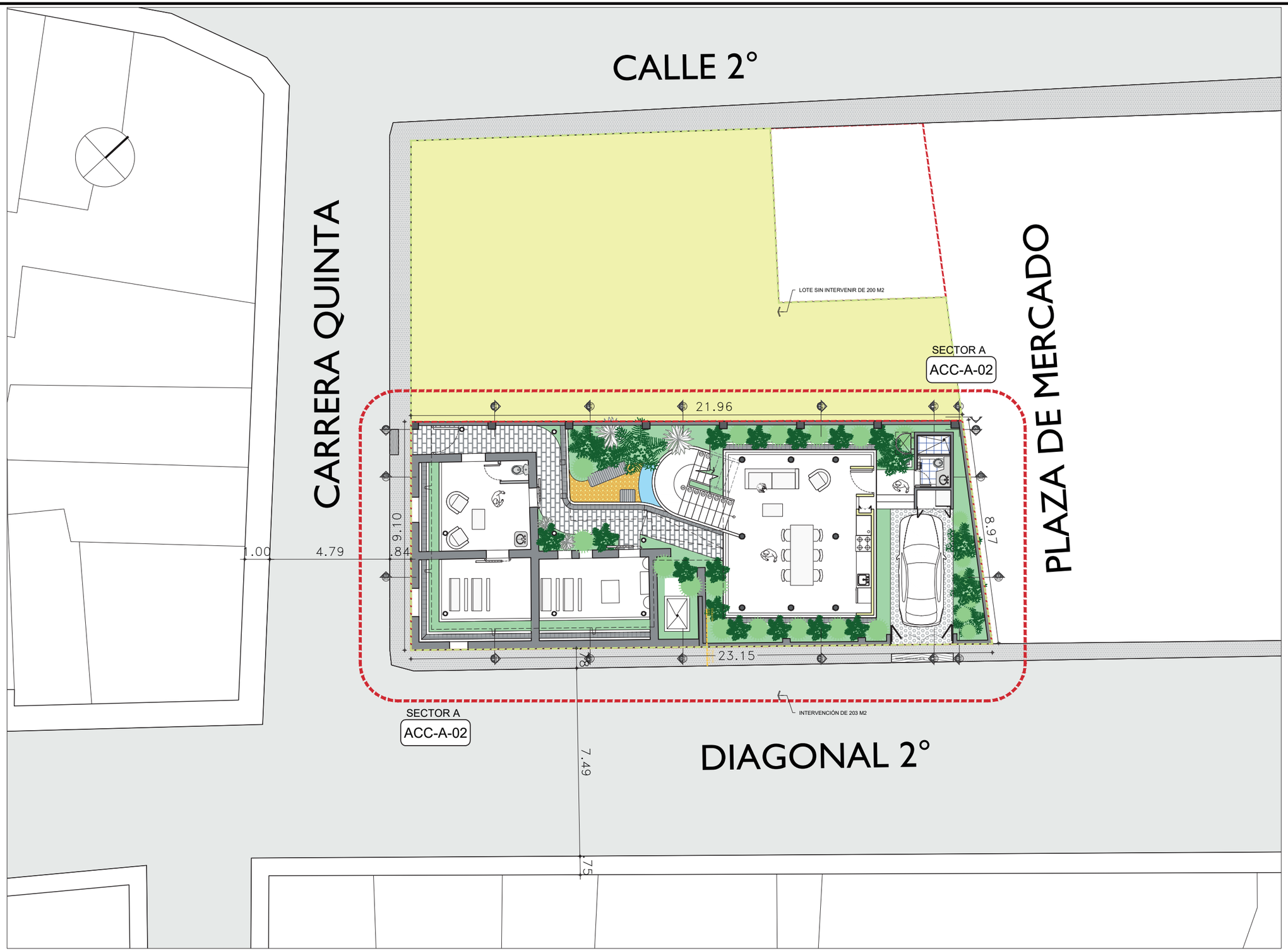
03-CC-20191016.dwg
ARCHIVO DIGITAL

OCTUBRE 2019
FECHA

1:250
ESCALA

02 PLANO 18 DE

AR-00
PLANCHA Nº



SALAS DE CULTO
VILLA PAULINA

Propietario (s)

APODERADA
Carolina Segura Baracaldo
CC.

PROPIETARIA
Paulina Baracaldo Aldana

APODERADA
María Isabel Baracaldo Aldana
CC.

PROPIETARIA
Alba Cecilia Malaver Baracaldo

Diseño:

Arq.Ricardo Elías Baracaldo Guerrero

Dirección
Calle 2 Carrera 3 #11 y 13

CONTIENE

Relaciones Urbanas con la calle

CONVENCIONES

OBSERVACIONES

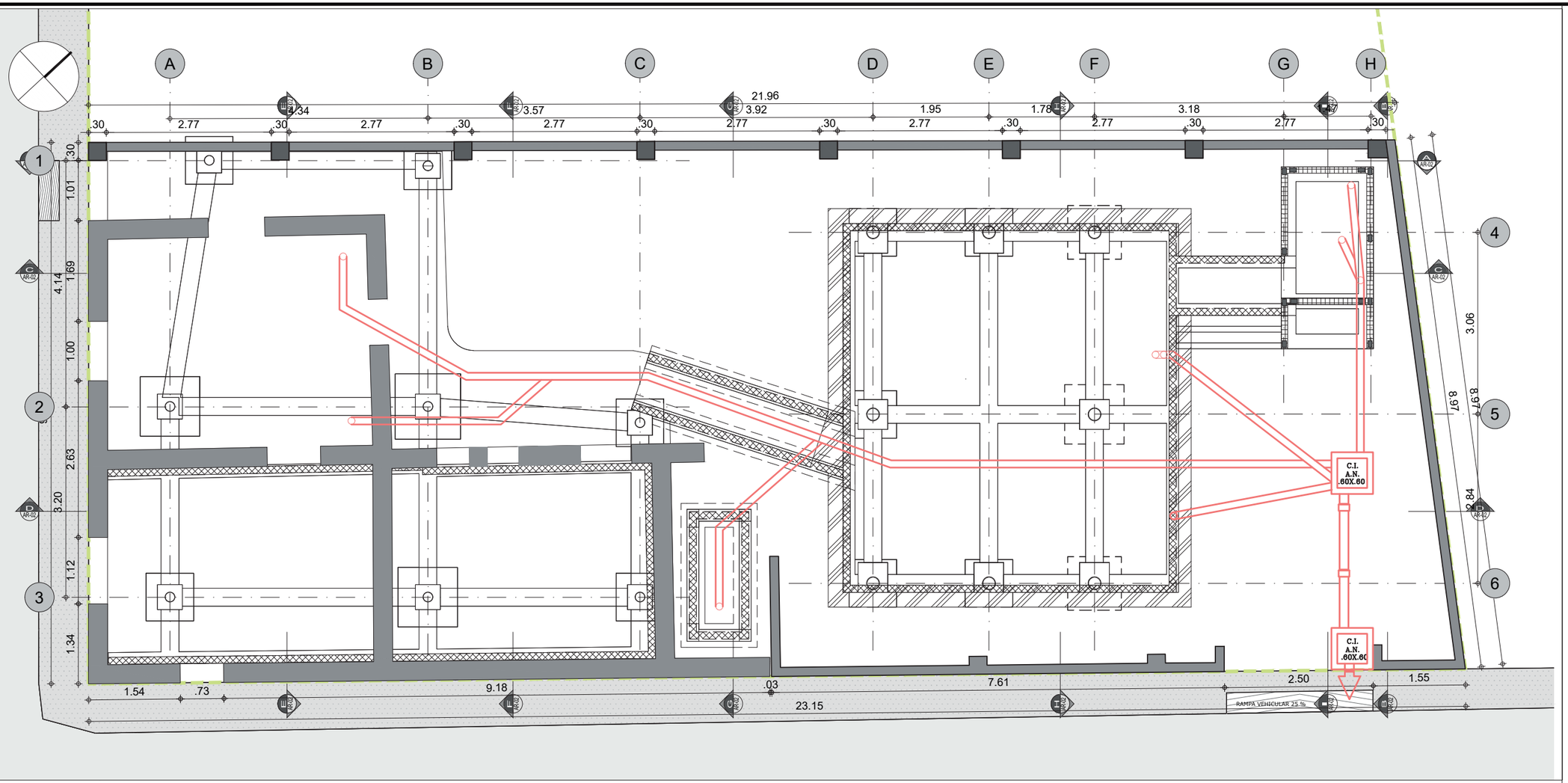
03-CC-20191016.dwg
ARCHIVO DIGITAL

OCTUBRE 2019
FECHA

1:150
ESCALA

03 **PLANO** 18 **DE**

AR-01
PLANCHA Nº



NOTAS IMPORTANTES:

0 1 3 8

Los planos arquitectónicos y detalles no son planos de taller, ni planos de obra. Su uso es para cotización y predimensionamiento de la ventaneria y las puertas. Las medidas deben ser verificadas en obra por el contratista y aprobadas por la interventoría. Se deben tener en cuenta y acogerse en los casos que se indiquen las recomendaciones del fabricante y las especificaciones aquí consignadas. El constructor deberá garantizar el perfecto estado de los vidrios, las perfilerias, los mesones y las puertas al final de la obra.

El aislamiento acústico del sistema de ventaneria depende del conjunto, vidrio, perfileria, trampa e instalación, por lo tanto, la perfilería debe contar con pruebas de medición acústica que corroboren las propiedades de aislamiento enunciadas y además ser avalada por la interventoría. Adicionalmente, su comportamiento acúsutico deberá ser garantizado por el fabricante como el instalador.Todas las recomendaciones y cálculos estarán consignados en los planos y memorias del diseño estructural, las especificaciones de sub-bases y elementos estructurales aquí mencionados son meramente representa vas del diseño y servirán de guía a los planos específicos y documentos anexos.

1. Todos los elementos de concreto deben llevar las aristas achaflanadas.
2. Todos los elementos que no estén consignados en estos planos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores del proyecto.
3. El constructor debe garan zar que todos los elementos de construcción cumplan con un nivel de desempeño (bueno) según lo exigido por la norma NSR-10/Capítulo A.9elementos no estructurales
4. Todos los elementos que requieran una solución estructural harán parte del proyecto estructural diseñado por la firma. Los elementos en concreto a los cuales se les consigna solución de refuerzo han sido asesorados por los mismos consultores.
5. La información y soluciones que no se han consignado en los cortes de detalle y que corresponden a los elementos no estructurales que se les deba dar solución estructural se solucionaran en el comité de proyecto y quedarán consignados en el libro oficial de obra o similar.
6. Los elementos estructurales, así como las sub-bases descritas en estos planos son meramente representa vos y deberán ser ejecutados según el diseño estructural, suelos y recomendaciones de geotécnica.
7. El constructor o el contra sta es responsable de que el proveedor calcule los elementos no estructurales y haga los respec vos planos de taller de tal forma que cumplan con la norma NSR-10, los cuales deberán ser aprobados en el comité de obra. En el evento de que debido al cálculo se varíe el diseño arquitectónico deber ser avalado tanto por el cliente como por el arquitecto diseñador.

SALAS DE CULTO
VILLA PAULINA

Propietario (s)

APODERADA
Carolina Segura Baracaldo
CC.

PROPIETARIA
Paulina Baracaldo Aldana

APODERADA
María Isabel Baracaldo Aldana
CC.

PROPIETARIA
Alba Cecilia Malaver Baracaldo

Diseño:

Arq.Ricardo Elías Baracaldo Guerrero

Dirección
Calle 2 Carrera 3 #11 y 13

CONTIENE
Cimentación y desagues

CONVENCIONES

OBSERVACIONES

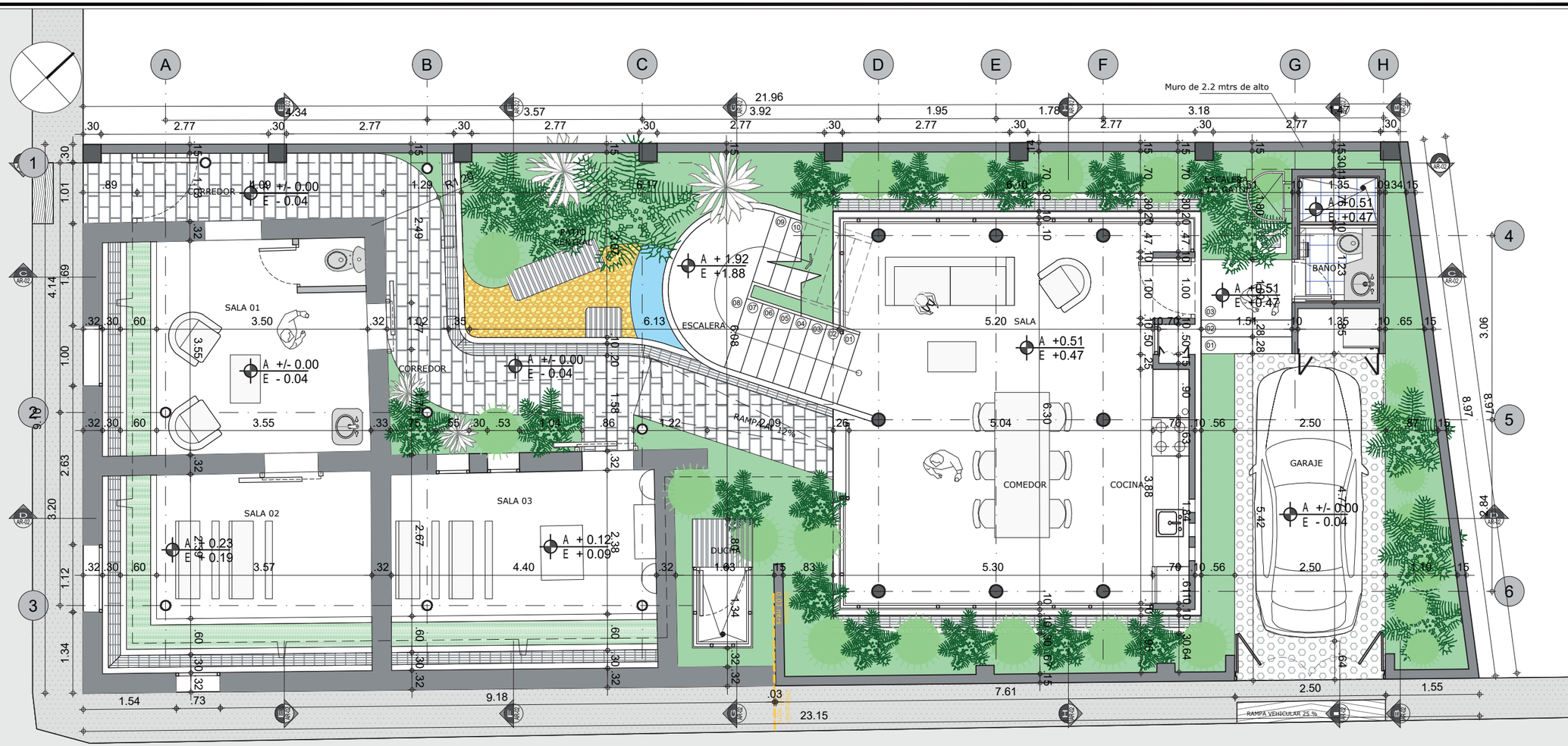
03-CC-20191016.dwg
ARCHIVO DIGITAL

OCTUBRE 2019
FECHA

1:75
ESCALA

04 **PLANO** 18 **DE**

AR-02
PLANCHA Nº



NOTAS IMPORTANTES:

Los planos arquitectónicos y detalles no son planos de taller, ni planos de obra. Su uso es para cotización y predimensionamiento de la ventaneria y las puertas. Las medidas deben ser verificadas en obra por el contratista y aprobadas por la interventoría. Se deben tener en cuenta y acogerse en los casos que se indiquen las recomendaciones del fabricante y las especificaciones aquí consignadas. El constructor deberá garantizar el perfecto estado de los vidrios, las perfilerias, los mesones y las puertas al final de la obra.

El aislamiento acústico del sistema de ventaneria depende del conjunto, vidrio, perfileria, trampa e instalación, por lo tanto, la perfilería debe contar con pruebas de medición acústica que corroboren las propiedades de aislamiento enunciadas y además ser avalada por la interventoría. Adicionalmente, su comportamiento acúsutico deberá ser garantizado por el fabricante como el instalador.Todas las recomendaciones y cálculos estarán consignados en los planos y memorias del diseño estructural, las especificaciones de sub-bases y elementos estructurales aquí mencionados son meramente representa vas del diseño y servirán de guía a los planos específicos y documentos anexos.

1. Todos los elementos de concreto deben llevar las aristas achaflanadas.
2. Todos los elementos que no estén consignados en estos planos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores del proyecto.
3. El constructor debe garan zar que todos los elementos de construcción cumplan con un nivel de desempeño (bueno) según lo exigido por la norma NSR-10/Capítulo A.9elementos no estructurales
4. Todos los elementos que requieran una solución estructural harán parte del proyecto estructural diseñado por la firma. Los elementos en concreto a los cuales se les consigna solución de refuerzo han sido asesorados por los mismos consultores.
5. La información y soluciones que no se han consignado en los cortes de detalle y que corresponden a los elementos no estructurales que se les deba dar solución estructural se solucionaran en el comité de proyecto y quedarán consignados en el libro oficial de obra o similar.
6. Los elementos estructurales, así como las sub-bases descritas en estos planos son meramente representa vos y deberán ser ejecutados según el diseño estructural, suelos y recomendaciones de geotécnica.
7. El constructor o el contra sta es responsable de que el proveedor calcule los elementos no estructurales y haga los respec vos planos de taller de tal forma que cumplan con la norma NSR-10, los cuales deberán ser aprobados en el comité de obra. En el evento de que debido al cálculo se varíe el diseño arquitectónico deber ser avalado tanto por el cliente como por el arquitecto diseñador.

0 1 3 8

SALAS DE CULTO
VILLA PAULINA

Propietario (s)

APODERADA
Carolina Segura Baracaldo
CC.

PROPIETARIA
Paulina Baracaldo Aldana

APODERADA
María Isabel Baracaldo Aldana
CC.

PROPIETARIA
Alba Cecilia Malaver Baracaldo

Diseño:

Arq.Ricardo Elías Baracaldo Guerrero

Dirección
Calle 2 Carrera 3 #11 y 13

CONTIENE

Primera Planta

CONVENCIONES

OBSERVACIONES

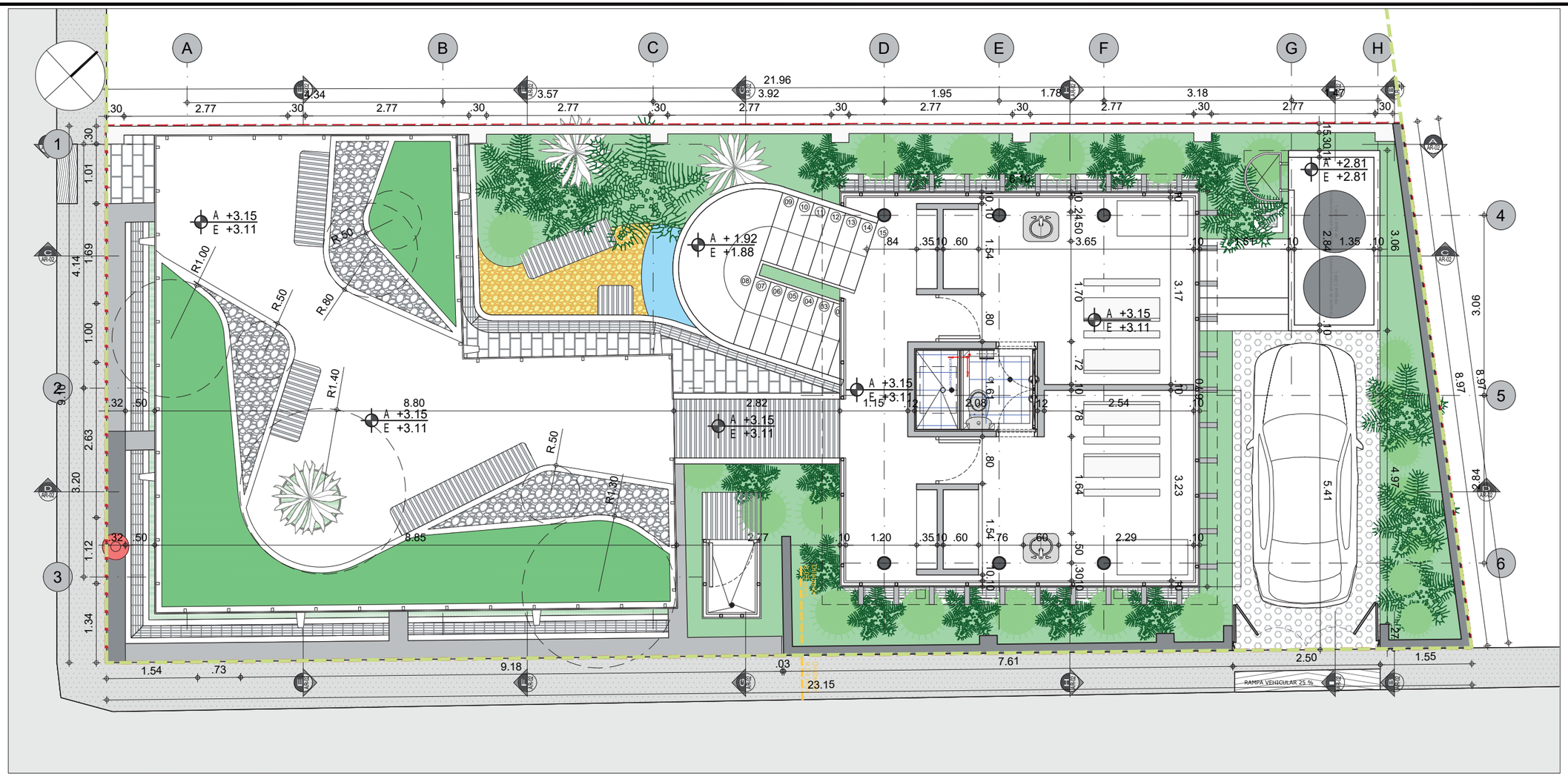
03-CC-20191016.dwg
ARCHIVO DIGITAL

OCTUBRE 2019
FECHA

1:75
ESCALA

05 **PLANO** 18 **DE**

AR-03
PLANCHA Nº



0 1 3 8

NOTAS IMPORTANTES:

Los planos arquitectónicos y detalles no son planos de taller, ni planos de obra. Su uso es para cotización y predimensionamiento de la ventaneria y las puertas. Las medidas deben ser verificadas en obra por el contratista y aprobadas por la interventoría. Se deben tener en cuenta y acogerse en los casos que se indiquen las recomendaciones del fabricante y las especificaciones aquí consignadas. El constructor deberá garantizar el perfecto estado de los vidrios, las perfilerias, los mesones y las puertas al final de la obra.

El aislamiento acústico del sistema de ventaneria depende del conjunto, vidrio, perfileria, trampa e instalación, por lo tanto, la perfilería debe contar con pruebas de medición acústica que corroboren las propiedades de aislamiento enunciadas y además ser avalada por la interventoría. Adicionalmente, su comportamiento acúsutico deberá ser garantizado por el fabricante como el instalador.Todas las recomendaciones y cálculos estarán consignados en los planos y memorias del diseño estructural, las especificaciones de sub-bases y elementos estructurales aquí mencionados son meramente representa vas del diseño y servirán de guía a los planos específicos y documentos anexos.

1. Todos los elementos de concreto deben llevar las aristas achaflanadas.
2. Todos los elementos que no estén consignados en estos planos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores del proyecto.
3. El constructor debe garan zar que todos los elementos de construcción cumplan con un nivel de desempeño (bueno) según lo exigido por la norma NSR-10/Capítulo A.9elementos no estructurales
4. Todos los elementos que requieran una solución estructural harán parte del proyecto estructural diseñado por la firma. Los elementos en concreto a los cuales se les consigna solución de refuerzo han sido asesorados por los mismos consultores.
5. La información y soluciones que no se han consignado en los cortes de detalle y que corresponden a los elementos no estructurales que se les deba dar solución estructural se solucionaran en el comité de proyecto y quedarán consignados en el libro oficial de obra o similar.
6. Los elementos estructurales, así como las sub-bases descritas en estos planos son meramente representa vos y deberán ser ejecutados según el diseño estructural, suelos y recomendaciones de geotécnica.
7. El constructor o el contra sta es responsable de que el proveedor calcule los elementos no estructurales y haga los respec vos planos de taller de tal forma que cumplan con la norma NSR-10, los cuales deberán ser aprobados en el comité de obra. En el evento de que debido al cálculo se varíe el diseño arquitectónico deber ser avalado tanto por el cliente como por el arquitecto diseñador.

SALAS DE CULTO
VILLA PAULINA

Propietario (s)

APODERADA
Carolina Segura Baracaldo
CC.

PROPIETARIA
Paulina Baracaldo Aldana

APODERADA
María Isabel Baracaldo Aldana
CC.

PROPIETARIA
Alba Cecilia Malaver Baracaldo

Diseño:

Arq.Ricardo Elías Baracaldo Guerrero

Dirección
Calle 2 Carrera 3 #11 y 13

CONTIENE

Segunda Planta

CONVENCIONES

OBSERVACIONES

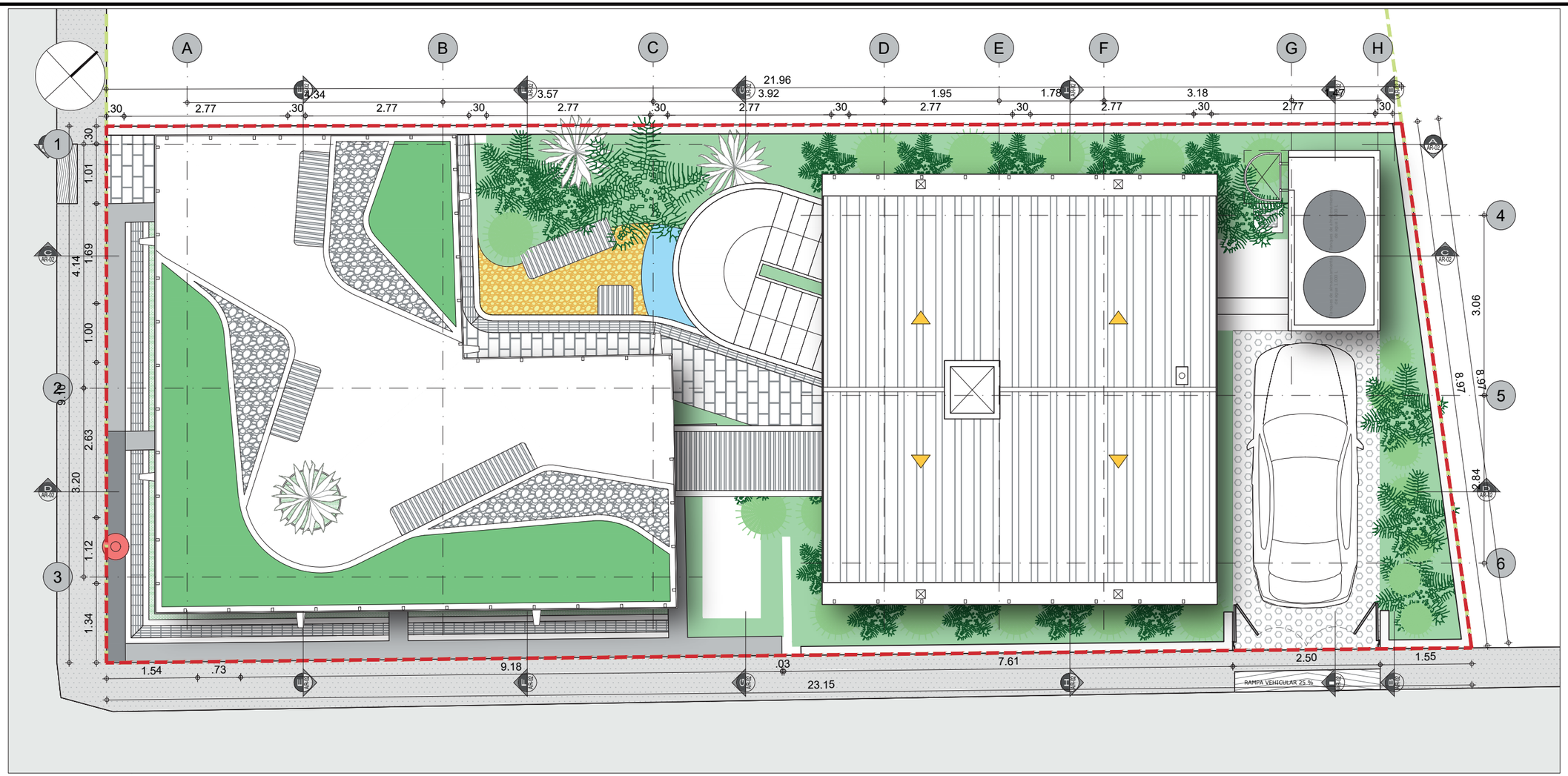
03-CC-20191016.dwg
ARCHIVO DIGITAL

OCTUBRE 2019
FECHA

1:75
ESCALA

06 **PLANO** 18 **DE**

AR-04
PLANCHA Nº



NOTAS IMPORTANTES:

Los planos arquitectónicos y detalles no son planos de taller, ni planos de obra. Su uso es para cotización y predimensionamiento de la ventaneria y las puertas. Las medidas deben ser verificadas en obra por el contratista y aprobadas por la interventoría. Se deben tener en cuenta y acogerse en los casos que se indiquen las recomendaciones del fabricante y las especificaciones aquí consignadas. El constructor deberá garantizar el perfecto estado de los vidrios, las perfilerias, los mesones y las puertas al final de la obra.

El aislamiento acústico del sistema de ventaneria depende del conjunto, vidrio, perfileria, trampa e instalación, por lo tanto, la perfilería debe contar con pruebas de medición acústica que corroboren las propiedades de aislamiento enunciadas y además ser avalada por la interventoría. Adicionalmente, su comportamiento acúsutico deberá ser garantizado por el fabricante como el instalador.Todas las recomendaciones y cálculos estarán consignados en los planos y memorias del diseño estructural, las especificaciones de sub-bases y elementos estructurales aquí mencionados son meramente representa vas del diseño y servirán de guía a los planos específicos y documentos anexos.

1. Todos los elementos de concreto deben llevar las aristas achaflanadas.
2. Todos los elementos que no estén consignados en estos planos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores del proyecto.
3. El constructor debe garan zar que todos los elementos de construcción cumplan con un nivel de desempeño (bueno) según lo exigido por la norma NSR-10/Capítulo A.9elementos no estructurales
4. Todos los elementos que requieran una solución estructural harán parte del proyecto estructural diseñado por la firma. Los elementos en concreto a los cuales se les consigna solución de refuerzo han sido asesorados por los mismos consultores.
5. La información y soluciones que no se han consignado en los cortes de detalle y que corresponden a los elementos no estructurales que se les deba dar solución estructural se solucionaran en el comité de proyecto y quedarán consignados en el libro oficial de obra o similar.
6. Los elementos estructurales, así como las sub-bases descritas en estos planos son meramente representa vos y deberán ser ejecutados según el diseño estructural, suelos y recomendaciones de geotécnica.
7. El constructor o el contra sta es responsable de que el proveedor calcule los elementos no estructurales y haga los respec vos planos de taller de tal forma que cumplan con la norma NSR-10, los cuales deberán ser aprobados en el comité de obra. En el evento de que debido al cálculo se varíe el diseño arquitectónico deber ser avalado tanto por el cliente como por el arquitecto diseñador.

0 1 3 8

SALAS DE CULTO
VILLA PAULINA

Propietario (s)

APODERADA
Carolina Segura Baracaldo
CC.

PROPIETARIA
Paulina Baracaldo Aldana

APODERADA
María Isabel Baracaldo Aldana
CC.

PROPIETARIA
Alba Cecilia Malaver Baracaldo

Diseño:

Arq.Ricardo Elías Baracaldo Guerrero

Dirección
Calle 2 Carrera 3 #11 y 13

CONTIENE

Planta de Cubiertas

CONVENCIONES

OBSERVACIONES

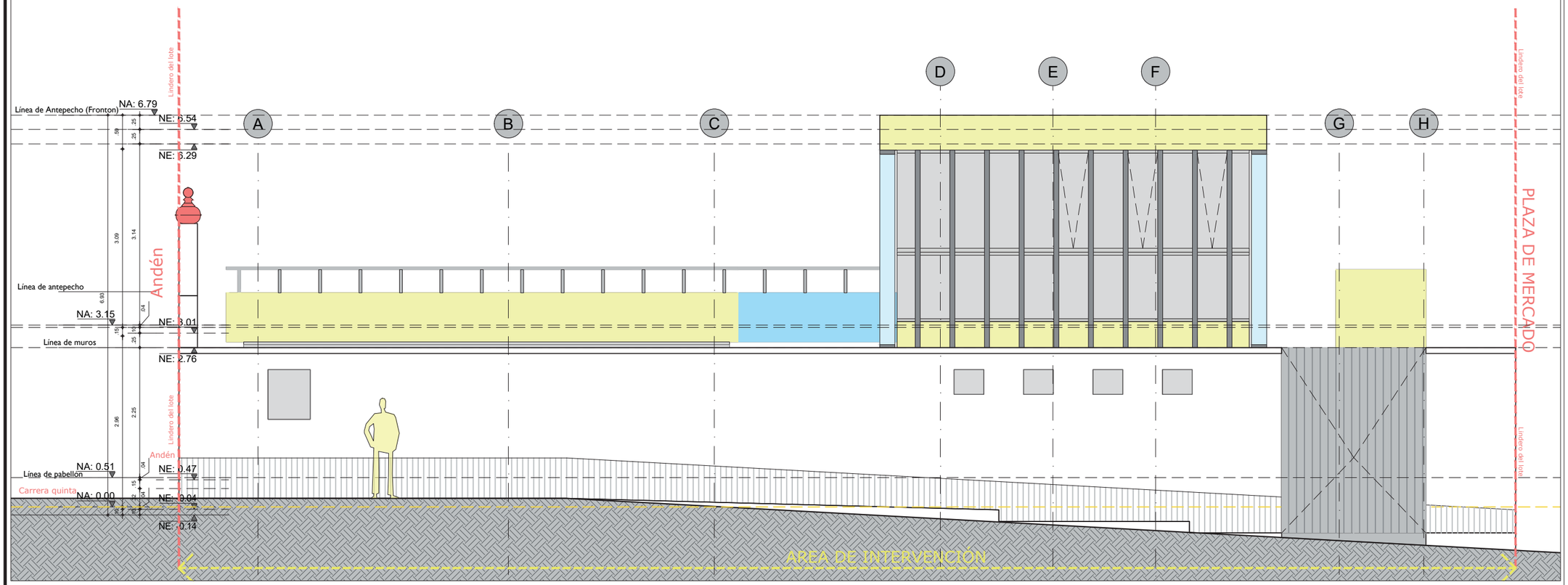
03-CC-20191016.dwg
ARCHIVO DIGITAL

OCTUBRE 2019
FECHA

1:75
ESCALA

07 **PLANO** 18 **DE**

AR-05
PLANCHA Nº



NOTAS IMPORTANTES:

Los planos arquitectónicos y detalles no son planos de taller, ni planos de obra. Su uso es para cotización y predimensionamiento de la ventaneria y las puertas. Las medidas deben ser verificadas en obra por el contratista y aprobadas por la interventoría. Se deben tener en cuenta y acogerse en los casos que se indiquen las recomendaciones del fabricante y las especificaciones aquí consignadas. El constructor deberá garantizar el perfecto estado de los vidrios, las perfilerias, los mesones y las puertas al final de la obra.

El aislamiento acústico del sistema de ventaneria depende del conjunto, vidrio, perfileria, trampa e instalación, por lo tanto, la perfilería debe contar con pruebas de medición acústica que corroboren las propiedades de aislamiento enunciadas y además ser avalada por la interventoría. Adicionalmente, su comportamiento acúsutico deberá ser garantizado por el fabricante como el instalador.Todas las recomendaciones y cálculos estarán consignados en los planos y memorias del diseño estructural, las especificaciones de sub-bases y elementos estructurales aquí mencionados son meramente representa vas del diseño y servirán de guía a los planos específicos y documentos anexos.

1. Todos los elementos de concreto deben llevar las aristas achaflanadas.
2. Todos los elementos que no estén consignados en estos planos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores del proyecto.
3. El constructor debe garan zar que todos los elementos de construcción cumplan con un nivel de desempeño (bueno) según lo exigido por la norma NSR-10/Capítulo A.9elementos no estructurales
4. Todos los elementos que requieran una solución estructural harán parte del proyecto estructural diseñado por la firma. Los elementos en concreto a los cuales se les consigna solución de refuerzo han sido asesorados por los mismos consultores.
5. La información y soluciones que no se han consignado en los cortes de detalle y que corresponden a los elementos no estructurales que se les deba dar solución estructural se solucionaran en el comité de proyecto y quedarán consignados en el libro oficial de obra o similar.
6. Los elementos estructurales, así como las sub-bases descritas en estos planos son meramente representa vos y deberán ser ejecutados según el diseño estructural, suelos y recomendaciones de geotécnica.
7. El constructor o el contra sta es responsable de que el proveedor calcule los elementos no estructurales y haga los respec vos planos de taller de tal forma que cumplan con la norma NSR-10, los cuales deberán ser aprobados en el comité de obra. En el evento de que debido al cálculo se varíe el diseño arquitectónico deber ser avalado tanto por el cliente como por el arquitecto diseñador.

SALAS DE CULTO
VILLA PAULINA

Propietario (s)

APODERADA
Carolina Segura Baracaldo
CC.

PROPIETARIA
Paulina Baracaldo Aldana

APODERADA
María Isabel Baracaldo Aldana
CC.

PROPIETARIA
Alba Cecilia Malaver Baracaldo

Diseño:

Arq.Ricardo Elías Baracaldo Guerrero

Dirección
Calle 2 Carrera 3 #11 y 13

CONTIENE
Alzado Diagonal 2

CONVENCIONES

OBSERVACIONES

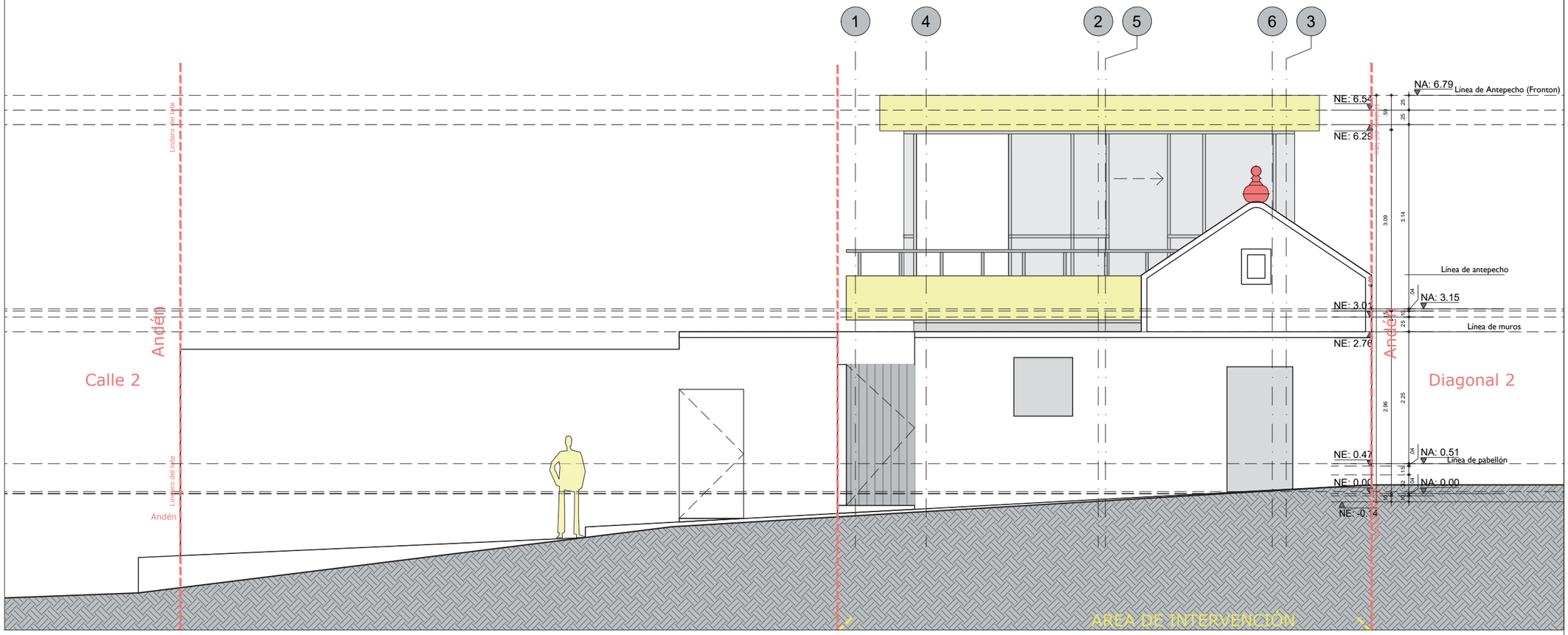
03-CC-20191016.dwg
ARCHIVO DIGITAL

OCTUBRE 2019
FECHA

1:75
ESCALA

08 PLANO 18 DE

AR-06
PLANCHA Nº



0 1 3 8

NOTAS IMPORTANTES:

Los planos arquitectónicos y detalles no son planos de taller, ni planos de obra. Su uso es para cotización y predimensionamiento de la ventaneria y las puertas. Las medidas deben ser verificadas en obra por el contratista y aprobadas por la interventoría. Se deben tener en cuenta y acogerse en los casos que se indiquen las recomendaciones del fabricante y las especificaciones aquí consignadas. El constructor deberá garantizar el perfecto estado de los vidrios, las perfilerias, los mesones y las puertas al final de la obra.

El aislamiento acústico del sistema de ventaneria depende del conjunto, vidrio, perfileria, trampa e instalación, por lo tanto, la perfilería debe contar con pruebas de medición acústica que corroboren las propiedades de aislamiento enunciadas y además ser avalada por la interventoría. Adicionalmente, su comportamiento acúsutico deberá ser garantizado por el fabricante como el instalador.Todas las recomendaciones y cálculos estarán consignados en los planos y memorias del diseño estructural, las especificaciones de sub-bases y elementos estructurales aquí mencionados son meramente representa vas del diseño y servirán de guía a los planos específicos y documentos anexos.

1. Todos los elementos de concreto deben llevar las aristas achaflanadas.
2. Todos los elementos que no estén consignados en estos planos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores del proyecto.
3. El constructor debe garan zar que todos los elementos de construcción cumplan con un nivel de desempeño (bueno) según lo exigido por la norma NSR-10/Capítulo A.9elementos no estructurales
4. Todos los elementos que requieran una solución estructural harán parte del proyecto estructural diseñado por la firma. Los elementos en concreto a los cuales se les consigna solución de refuerzo han sido asesorados por los mismos consultores.
5. La información y soluciones que no se han consignado en los cortes de detalle y que corresponden a los elementos no estructurales que se les deba dar solución estructural se solucionaran en el comité de proyecto y quedarán consignados en el libro oficial de obra o similar.
6. Los elementos estructurales, así como las sub-bases descritas en estos planos son meramente representa vos y deberán ser ejecutados según el diseño estructural, suelos y recomendaciones de geotécnica.
7. El constructor o el contra sta es responsable de que el proveedor calcule los elementos no estructurales y haga los respec vos planos de taller de tal forma que cumplan con la norma NSR-10, los cuales deberán ser aprobados en el comité de obra. En el evento de que debido al cálculo se varíe el diseño arquitectónico deber ser avalado tanto por el cliente como por el arquitecto diseñador.

SALAS DE CULTO
VILLA PAULINA

Propietario (s)

APODERADA
Carolina Segura Baracaldo
CC.

PROPIETARIA
Paulina Baracaldo Aldana

APODERADA
María Isabel Baracaldo Aldana
CC.

PROPIETARIA
Alba Cecilia Malaver Baracaldo

Diseño:

Arq.Ricardo Elías Baracaldo Guerrero

Dirección
Calle 2 Carrera 3 #11 y 13

CONTIENE

Alzado Carrera 5

CONVENCIONES

OBSERVACIONES

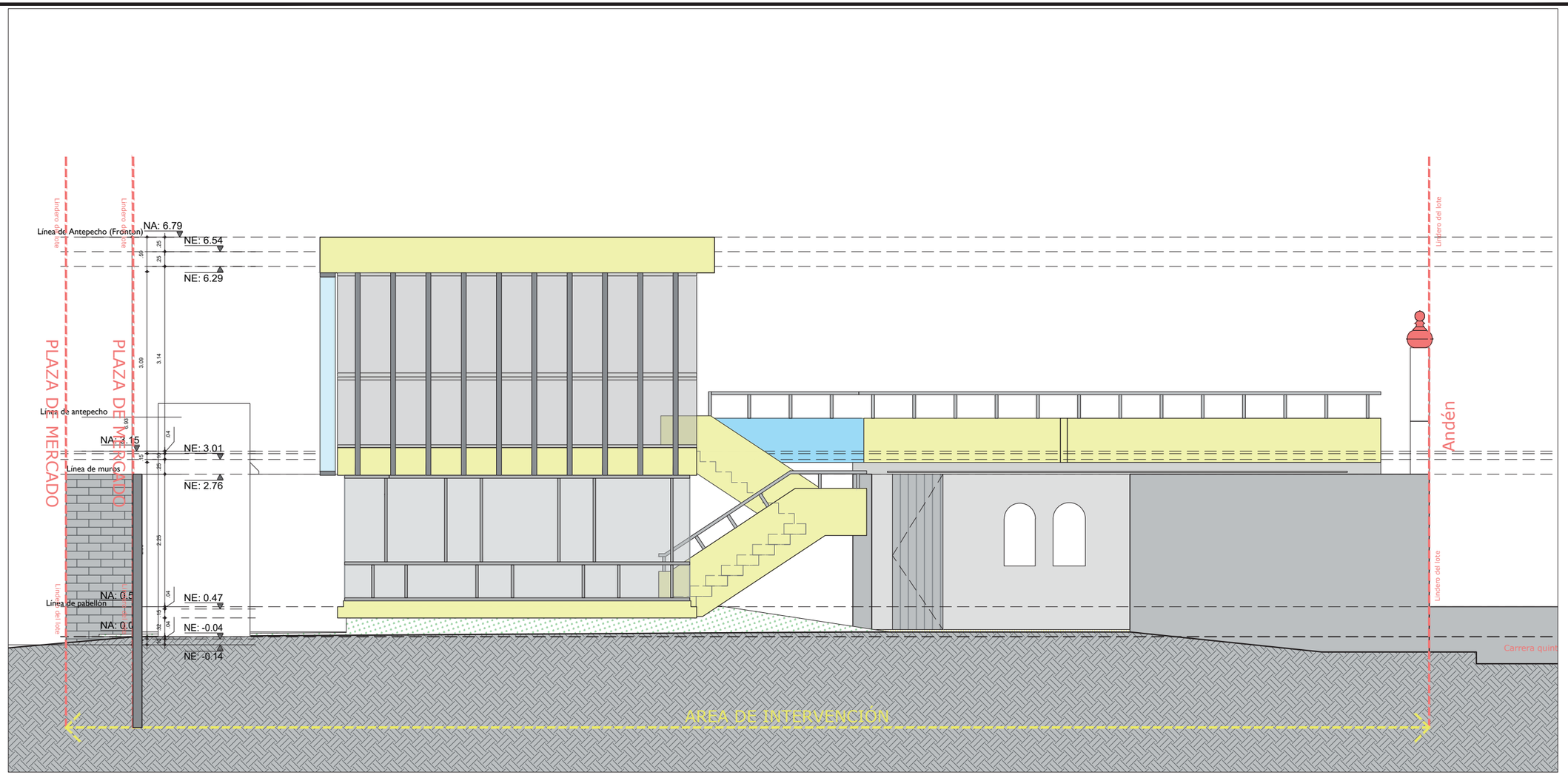
03-CC-20191016.dwg
ARCHIVO DIGITAL

OCTUBRE 2019
FECHA

1:75
ESCALA

09 PLANO
18 DE

AR-07
PLANCHA Nº



0 1 3 8

NOTAS IMPORTANTES:

Los planos arquitectónicos y detalles no son planos de taller, ni planos de obra. Su uso es para cotización y predimensionamiento de la ventaneria y las puertas. Las medidas deben ser verificadas en obra por el contratista y aprobadas por la interventoría. Se deben tener en cuenta y acogerse en los casos que se indiquen las recomendaciones del fabricante y las especificaciones aquí consignadas. El constructor deberá garantizar el perfecto estado de los vidrios, las perfilerias, los mesones y las puertas al final de la obra.

El aislamiento acústico del sistema de ventaneria depende del conjunto, vidrio, perfileria, trampa e instalación, por lo tanto, la perfilería debe contar con pruebas de medición acústica que corroboren las propiedades de aislamiento enunciadas y además ser avalada por la interventoría. Adicionalmente, su comportamiento acústutico deberá ser garantizado por el fabricante como el instalador.Todas las recomendaciones y cálculos estarán consignados en los planos y memorias del diseño estructural, las especificaciones de sub-bases y elementos estructurales aquí mencionados son meramente representa vas del diseño y servirán de guía a los planos específicos y documentos anexos.

1. Todos los elementos de concreto deben llevar las aristas achaflanadas.
2. Todos los elementos que no estén consignados en estos planos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores del proyecto.
3. El constructor debe garan zar que todos los elementos de construcción cumplan con un nivel de desempeño (bueno) según lo exigido por la norma NSR-10/Capítulo A.9elementos no estructurales
4. Todos los elementos que requieran una solución estructural harán parte del proyecto estructural diseñado por la firma. Los elementos en concreto a los cuales se les consigna solución de refuerzo han sido asesorados por los mismos consultores.
5. La información y soluciones que no se han consignado en los cortes de detalle y que corresponden a los elementos no estructurales que se les deba dar solución estructural se solucionaran en el comité de proyecto y quedarán consignados en el libro oficial de obra o similar.
6. Los elementos estructurales, así como las sub-bases descritas en estos planos son meramente representa vos y deberán ser ejecutados según el diseño estructural, suelos y recomendaciones de geotécnica.
7. El constructor o el contra sta es responsable de que el proveedor calcule los elementos no estructurales y haga los respec vos planos de taller de tal forma que cumplan con la norma NSR-10, los cuales deberán ser aprobados en el comité de obra. En el evento de que debido al cálculo se varíe el diseño arquitectónico deber ser avalado tanto por el cliente como por el arquitecto diseñador.

SALAS DE CULTO
VILLA PAULINA

Propietario (s)

APODERADA
Carolina Segura Baracaldo
CC.

PROPIETARIA
Paulina Baracaldo Aldana

APODERADA
María Isabel Baracaldo Aldana
CC.

PROPIETARIA
Alba Cecilia Malaver Baracaldo

Diseño:

Arq.Ricardo Elías Baracaldo Guerrero

Dirección
Calle 2 Carrera 3 #11 y 13

CONTIENE

Corte A-A' (Alzado)

CONVENCIONES

OBSERVACIONES

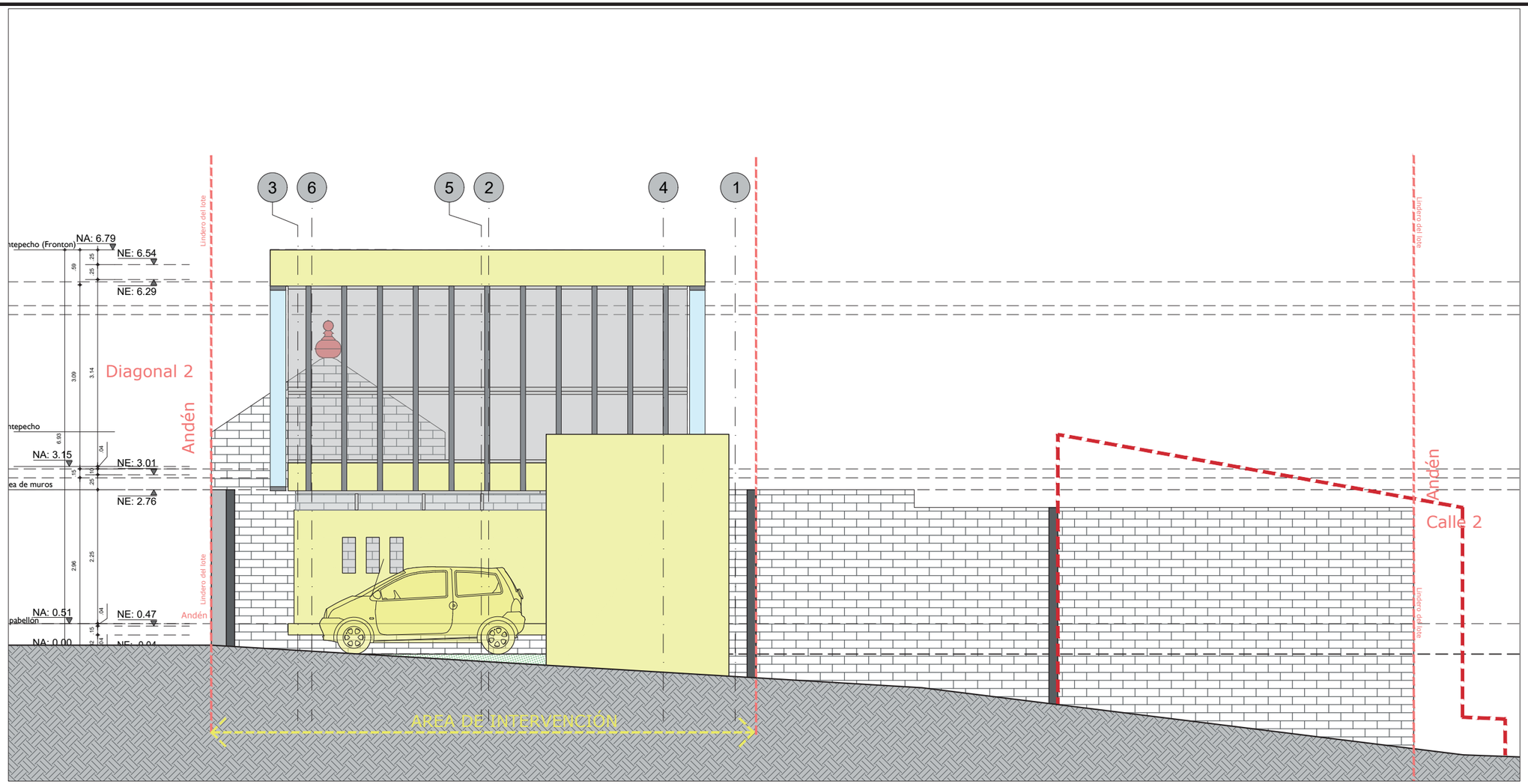
03-CC-20191016.dwg
ARCHIVO DIGITAL

OCTUBRE 2019
FECHA

1:75
ESCALA

10 PLANO
18 DE

AR-08
PLANCHA Nº



NOTAS IMPORTANTES:

Los planos arquitectónicos y detalles no son planos de taller, ni planos de obra. Su uso es para cotización y predimensionamiento de la ventaneria y las puertas. Las medidas deben ser verificadas en obra por el contratista y aprobadas por la interventoría. Se deben tener en cuenta y acogerse en los casos que se indiquen las recomendaciones del fabricante y las especificaciones aquí consignadas. El constructor deberá garantizar el perfecto estado de los vidrios, las perfilerias, los mesones y las puertas al final de la obra.

El aislamiento acústico del sistema de ventaneria depende del conjunto, vidrio, perfileria, trampa e instalación, por lo tanto, la perfilería debe contar con pruebas de medición acústica que corroboren las propiedades de aislamiento enunciadas y además ser avalada por la interventoría. Adicionalmente, su comportamiento acúsutico deberá ser garantizado por el fabricante como el instalador.Todas las recomendaciones y cálculos estarán consignados en los planos y memorias del diseño estructural, las especificaciones de sub-bases y elementos estructurales aquí mencionados son meramente representa vas del diseño y servirán de guía a los planos específicos y documentos anexos.

1. Todos los elementos de concreto deben llevar las aristas achaflanadas.
2. Todos los elementos que no estén consignados en estos planos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores del proyecto.
3. El constructor debe garan zar que todos los elementos de construcción cumplan con un nivel de desempeño (bueno) según lo exigido por la norma NSR-10/Capítulo A.9elementos no estructurales
4. Todos los elementos que requieran una solución estructural harán parte del proyecto estructural diseñado por la firma. Los elementos en concreto a los cuales se les consigna solución de refuerzo han sido asesorados por los mismos consultores.
5. La información y soluciones que no se han consignado en los cortes de detalle y que corresponden a los elementos no estructurales que se les deba dar solución estructural se solucionaran en el comité de proyecto y quedarán consignados en el libro oficial de obra o similar.
6. Los elementos estructurales, así como las sub-bases descritas en estos planos son meramente representa vos y deberán ser ejecutados según el diseño estructural, suelos y recomendaciones de geotécnica.
7. El constructor o el contra sta es responsable de que el proveedor calcule los elementos no estructurales y haga los respec vos planos de taller de tal forma que cumplan con la norma NSR-10, los cuales deberán ser aprobados en el comité de obra. En el evento de que debido al cálculo se varíe el diseño arquitectónico deber ser avalado tanto por el cliente como por el arquitecto diseñador.

0 1 3 8

SALAS DE CULTO
VILLA PAULINA

Propietario (s)

APODERADA
Carolina Segura Baracaldo
CC.

PROPIETARIA
Paulina Baracaldo Aldana

APODERADA
María Isabel Baracaldo Aldana
CC.

PROPIETARIA
Alba Cecilia Malaver Baracaldo

Diseño:

Arq.Ricardo Elías Baracaldo Guerrero

Dirección
Calle 2 Carrera 3 #11 y 13

CONTIENE
Corte B-B' (Alzado)

CONVENCIONES

OBSERVACIONES

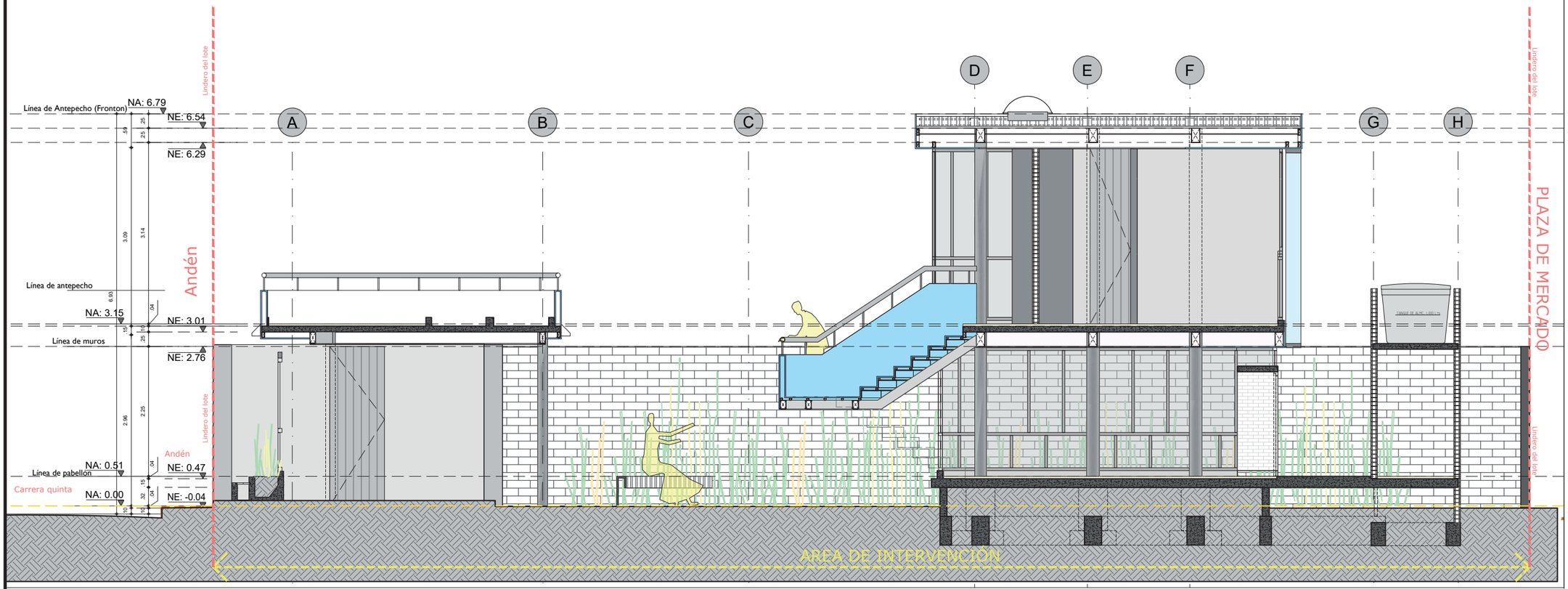
03-CC-20191016.dwg
ARCHIVO DIGITAL

OCTUBRE 2019
FECHA

1:75
ESCALA

11 PLANO 18 DE

AR-09
PLANCHA Nº



NOTAS IMPORTANTES:

Los planos arquitectónicos y detalles no son planos de taller, ni planos de obra. Su uso es para cotización y predimensionamiento de la ventaneria y las puertas. Las medidas deben ser verificadas en obra por el contratista y aprobadas por la interventoría. Se deben tener en cuenta y acogerse en los casos que se indiquen las recomendaciones del fabricante y las especificaciones aquí consignadas. El constructor deberá garantizar el perfecto estado de los vidrios, las perfilerias, los mesones y las puertas al final de la obra.

El aislamiento acústico del sistema de ventaneria depende del conjunto, vidrio, perfileria, trampa e instalación, por lo tanto, la perfilería debe contar con pruebas de medición acústica que corroboren las propiedades de aislamiento enunciadas y además ser avalada por la interventoría. Adicionalmente, su comportamiento acúsutico deberá ser garantizado por el fabricante como el instalador.Todas las recomendaciones y cálculos estarán consignados en los planos y memorias del diseño estructural, las especificaciones de sub-bases y elementos estructurales aquí mencionados son meramente representa vas del diseño y servirán de guía a los planos específicos y documentos anexos.

1. Todos los elementos de concreto deben llevar las aristas achaflanadas.
2. Todos los elementos que no estén consignados en estos planos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores del proyecto.
3. El constructor debe garan zar que todos los elementos de construcción cumplan con un nivel de desempeño (bueno) según lo exigido por la norma NSR-10/Capítulo A.9elementos no estructurales
4. Todos los elementos que requieran una solución estructural harán parte del proyecto estructural diseñado por la firma. Los elementos en concreto a los cuales se les consigna solución de refuerzo han sido asesorados por los mismos consultores.
5. La información y soluciones que no se han consignado en los cortes de detalle y que corresponden a los elementos no estructurales que se les deba dar solución estructural se solucionaran en el comité de proyecto y quedarán consignados en el libro oficial de obra o similar.
6. Los elementos estructurales, así como las sub-bases descritas en estos planos son meramente representa vos y deberán ser ejecutados según el diseño estructural, suelos y recomendaciones de geotécnica.
7. El constructor o el contra sta es responsable de que el proveedor calcule los elementos no estructurales y haga los respec vos planos de taller de tal forma que cumplan con la norma NSR-10, los cuales deberán ser aprobados en el comité de obra. En el evento de que debido al cálculo se varíe el diseño arquitectónico deber ser avalado tanto por el cliente como por el arquitecto diseñador.

0 1 3 8

SALAS DE CULTO
VILLA PAULINA

Propietario (s)

APODERADA
Carolina Segura Baracaldo
CC.

PROPIETARIA
Paulina Baracaldo Aldana

APODERADA
María Isabel Baracaldo Aldana
CC.

PROPIETARIA
Alba Cecilia Malaver Baracaldo

Diseño:

Arq.Ricardo Elías Baracaldo Guerrero

Dirección
Calle 2 Carrera 3 #11 y 13

CONTIENE

Corte C-C'

CONVENCIONES

OBSERVACIONES

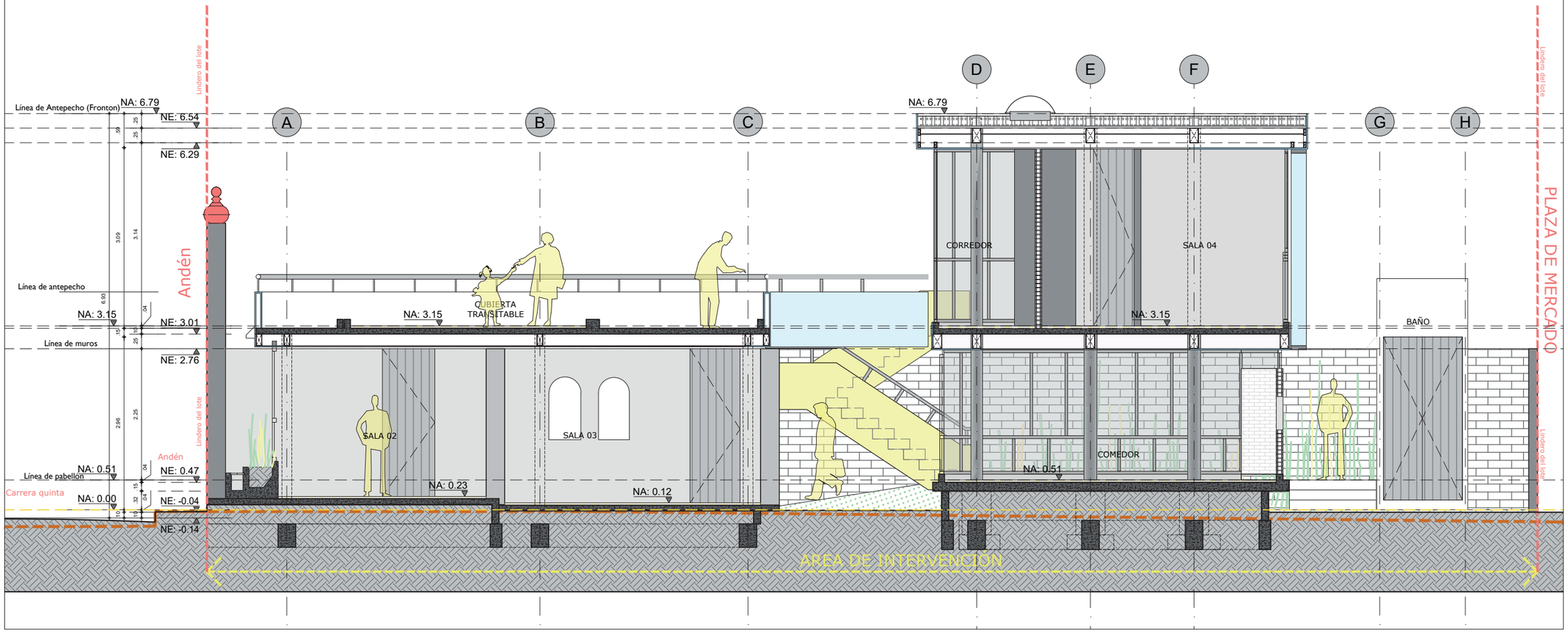
03-CC-20191016.dwg
ARCHIVO DIGITAL

OCTUBRE 2019
FECHA

1:75
ESCALA

12 PLANO 18 DE

AR-10
PLANCHA Nº



NOTAS IMPORTANTES:

0 1 3 8

Los planos arquitectónicos y detalles no son planos de taller, ni planos de obra. Su uso es para cotización y predimensionamiento de la ventaneria y las puertas. Las medidas deben ser verificadas en obra por el contratista y aprobadas por la interventoría. Se deben tener en cuenta y acogerse en los casos que se indiquen las recomendaciones del fabricante y las especificaciones aquí consignadas. El constructor deberá garantizar el perfecto estado de los vidrios, las perfilerias, los mesones y las puertas al final de la obra.

El aislamiento acústico del sistema de ventaneria depende del conjunto, vidrio, perfileria, trampa e instalación, por lo tanto, la perfilería debe contar con pruebas de medición acústica que corroboren las propiedades de aislamiento enunciadas y además ser avalada por la interventoría. Adicionalmente, su comportamiento acúsutico deberá ser garantizado por el fabricante como el instalador.Todas las recomendaciones y cálculos estarán consignados en los planos y memorias del diseño estructural, las especificaciones de sub-bases y elementos estructurales aquí mencionados son meramente representa vas del diseño y servirán de guía a los planos específicos y documentos anexos.

1. Todos los elementos de concreto deben llevar las aristas achaflanadas.
2. Todos los elementos que no estén consignados en estos planos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores del proyecto.
3. El constructor debe garan zar que todos los elementos de construcción cumplan con un nivel de desempeño (bueno) según lo exigido por la norma NSR-10/Capítulo A.9elementos no estructurales
4. Todos los elementos que requieran una solución estructural harán parte del proyecto estructural diseñado por la firma. Los elementos en concreto a los cuales se les consigna solución de refuerzo han sido asesorados por los mismos consultores.
5. La información y soluciones que no se han consignado en los cortes de detalle y que corresponden a los elementos no estructurales que se les deba dar solución estructural se solucionaran en el comité de proyecto y quedarán consignados en el libro oficial de obra o similar.
6. Los elementos estructurales, así como las sub-bases descritas en estos planos son meramente representa vos y deberán ser ejecutados según el diseño estructural, suelos y recomendaciones de geotécnica.
7. El constructor o el contra sta es responsable de que el proveedor calcule los elementos no estructurales y haga los respec vos planos de taller de tal forma que cumplan con la norma NSR-10, los cuales deberán ser aprobados en el comité de obra. En el evento de que debido al cálculo se varíe el diseño arquitectónico deber ser avalado tanto por el cliente como por el arquitecto diseñador.

SALAS DE CULTO
VILLA PAULINA

Propietario (s)

APODERADA
Carolina Segura Baracaldo
CC.

PROPIETARIA
Paulina Baracaldo Aldana

APODERADA
María Isabel Baracaldo Aldana
CC.

PROPIETARIA
Alba Cecilia Malaver Baracaldo

Diseño:

Arq.Ricardo Elías Baracaldo Guerrero

Dirección
Calle 2 Carrera 3 #11 y 13

CONTIENE

Corte D-D'

CONVENCIONES

OBSERVACIONES

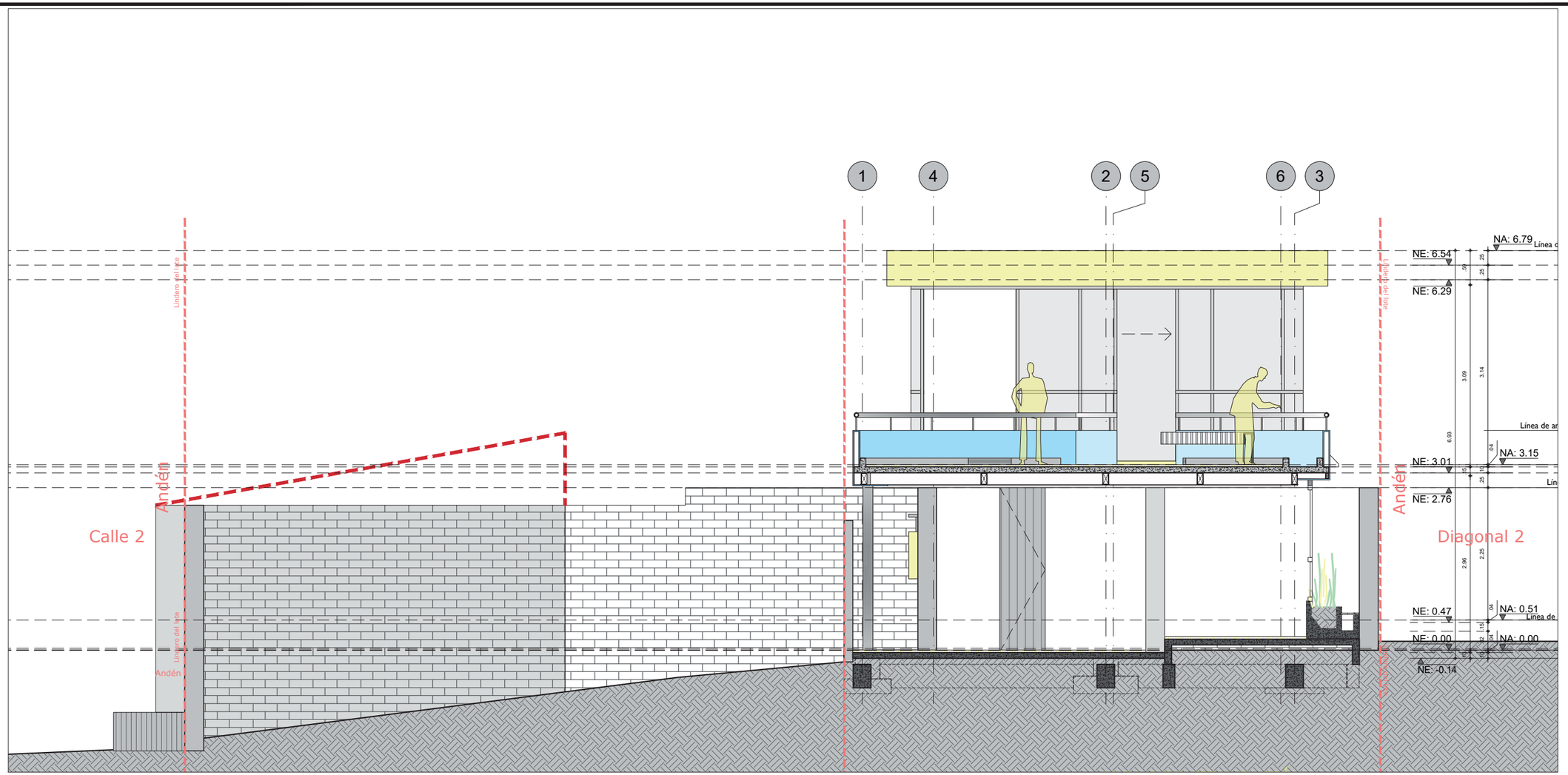
03-CC-20191016.dwg
ARCHIVO DIGITAL

OCTUBRE 2019
FECHA

1:75
ESCALA

13 **PLANO** 18 **DE**

AR-11
PLANCHA Nº



0 1 3 8

NOTAS IMPORTANTES:

Los planos arquitectónicos y detalles no son planos de taller, ni planos de obra. Su uso es para cotización y predimensionamiento de la ventaneria y las puertas. Las medidas deben ser verificadas en obra por el contratista y aprobadas por la interventoría. Se deben tener en cuenta y acogerse en los casos que se indiquen las recomendaciones del fabricante y las especificaciones aquí consignadas. El constructor deberá garantizar el perfecto estado de los vidrios, las perfilerias, los mesones y las puertas al final de la obra.

El aislamiento acústico del sistema de ventaneria depende del conjunto, vidrio, perfileria, trampa e instalación, por lo tanto, la perfilería debe contar con pruebas de medición acústica que corroboren las propiedades de aislamiento enunciadas y además ser avalada por la interventoría. Adicionalmente, su comportamiento acúsutico deberá ser garantizado por el fabricante como el instalador.Todas las recomendaciones y cálculos estarán consignados en los planos y memorias del diseño estructural, las especificaciones de sub-bases y elementos estructurales aquí mencionados son meramente representa vas del diseño y servirán de guía a los planos específicos y documentos anexos.

1. Todos los elementos de concreto deben llevar las aristas achaflanadas.
2. Todos los elementos que no estén consignados en estos planos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores del proyecto.
3. El constructor debe garan zar que todos los elementos de construcción cumplan con un nivel de desempeño (bueno) según lo exigido por la norma NSR-10/Capítulo A.9elementos no estructurales
4. Todos los elementos que requieran una solución estructural harán parte del proyecto estructural diseñado por la firma. Los elementos en concreto a los cuales se les consigna solución de refuerzo han sido asesorados por los mismos consultores.
5. La información y soluciones que no se han consignado en los cortes de detalle y que corresponden a los elementos no estructurales que se les deba dar solución estructural se solucionaran en el comité de proyecto y quedarán consignados en el libro oficial de obra o similar.
6. Los elementos estructurales, así como las sub-bases descritas en estos planos son meramente representa vos y deberán ser ejecutados según el diseño estructural, suelos y recomendaciones de geotécnica.
7. El constructor o el contra sta es responsable de que el proveedor calcule los elementos no estructurales y haga los respec vos planos de taller de tal forma que cumplan con la norma NSR-10, los cuales deberán ser aprobados en el comité de obra. En el evento de que debido al cálculo se varíe el diseño arquitectónico deber ser avalado tanto por el cliente como por el arquitecto diseñador.

SALAS DE CULTO
VILLA PAULINA

Propietario (s)

APODERADA
Carolina Segura Baracaldo
CC.

PROPIETARIA
Paulina Baracaldo Aldana

APODERADA
María Isabel Baracaldo Aldana
CC.

PROPIETARIA
Alba Cecilia Malaver Baracaldo

Diseño:

Arq.Ricardo Elías Baracaldo Guerrero

Dirección
Calle 2 Carrera 3 #11 y 13

CONTIENE

Corte E-E'

CONVENCIONES

OBSERVACIONES

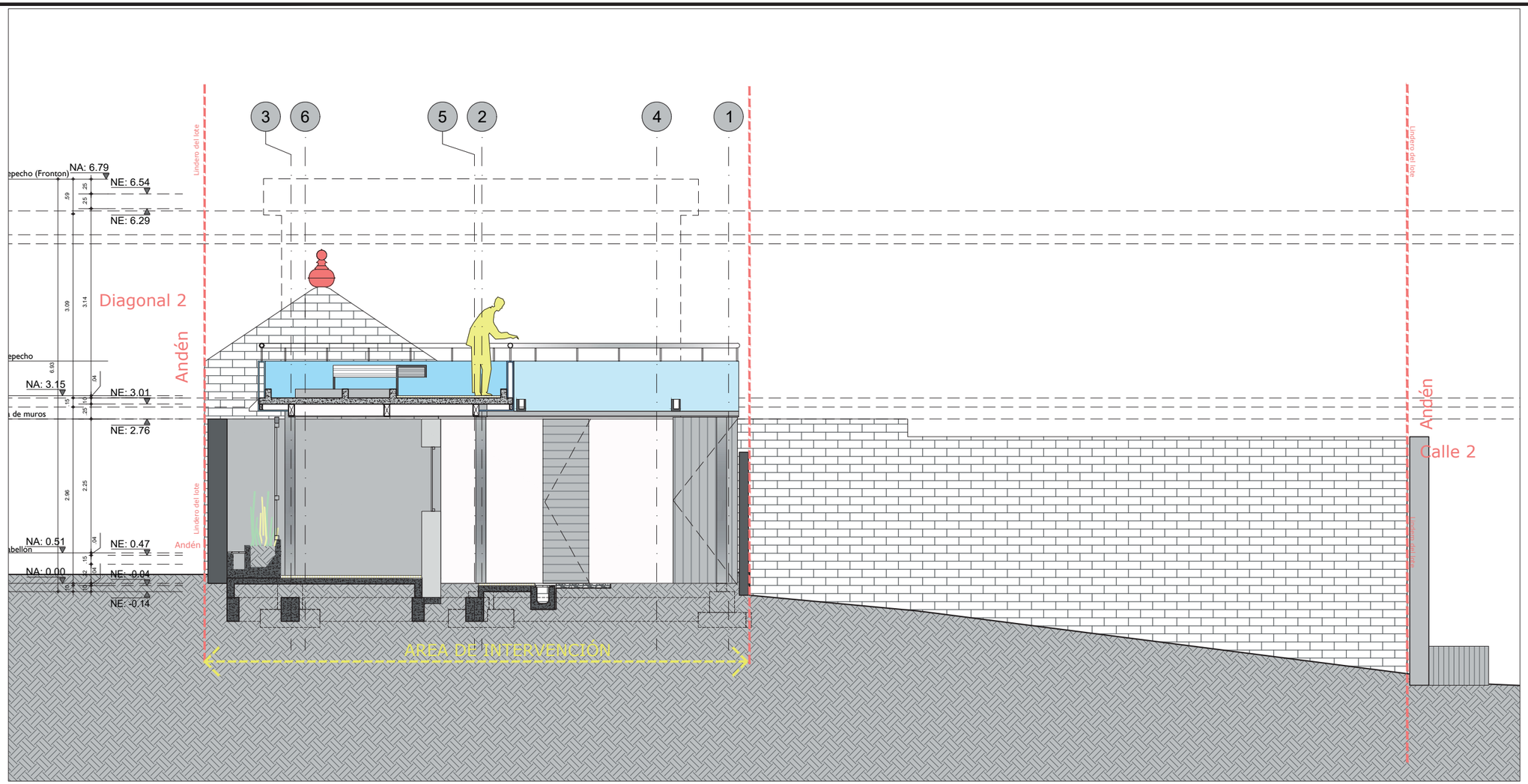
03-CC-20191016.dwg
ARCHIVO DIGITAL

OCTUBRE 2019
FECHA

1:75
ESCALA

14 PLANO
18 DE

AR-12
PLANCHA Nº



NOTAS IMPORTANTES:

0 1 3 8

Los planos arquitectónicos y detalles no son planos de taller, ni planos de obra. Su uso es para cotización y predimensionamiento de la ventaneria y las puertas. Las medidas deben ser verificadas en obra por el contratista y aprobadas por la interventoría. Se deben tener en cuenta y acogerse en los casos que se indiquen las recomendaciones del fabricante y las especificaciones aquí consignadas. El constructor deberá garantizar el perfecto estado de los vidrios, las perfilerias, los mesones y las puertas al final de la obra.

El aislamiento acústico del sistema de ventaneria depende del conjunto, vidrio, perfileria, trampa e instalación, por lo tanto, la perfilería debe contar con pruebas de medición acústica que corroboren las propiedades de aislamiento enunciadas y además ser avalada por la interventoría. Adicionalmente, su comportamiento acúsutico deberá ser garantizado por el fabricante como el instalador.Todas las recomendaciones y cálculos estarán consignados en los planos y memorias del diseño estructural, las especificaciones de sub-bases y elementos estructurales aquí mencionados son meramente representa vas del diseño y servirán de guía a los planos específicos y documentos anexos.

1. Todos los elementos de concreto deben llevar las aristas achaflanadas.
2. Todos los elementos que no estén consignados en estos planos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores del proyecto.
3. El constructor debe garan zar que todos los elementos de construcción cumplan con un nivel de desempeño (bueno) según lo exigido por la norma NSR-10/Capítulo A.9elementos no estructurales
4. Todos los elementos que requieran una solución estructural harán parte del proyecto estructural diseñado por la firma. Los elementos en concreto a los cuales se les consigna solución de refuerzo han sido asesorados por los mismos consultores.
5. La información y soluciones que no se han consignado en los cortes de detalle y que corresponden a los elementos no estructurales que se les deba dar solución estructural se solucionaran en el comité de proyecto y quedarán consignados en el libro oficial de obra o similar.
6. Los elementos estructurales, así como las sub-bases descritas en estos planos son meramente representa vos y deberán ser ejecutados según el diseño estructural, suelos y recomendaciones de geotécnica.
7. El constructor o el contra sta es responsable de que el proveedor calcule los elementos no estructurales y haga los respec vos planos de taller de tal forma que cumplan con la norma NSR-10, los cuales deberán ser aprobados en el comité de obra. En el evento de que debido al cálculo se varíe el diseño arquitectónico deber ser avalado tanto por el cliente como por el arquitecto diseñador.

SALAS DE CULTO
VILLA PAULINA

Propietario (s)

APODERADA
Carolina Segura Baracaldo
CC.

PROPIETARIA
Paulina Baracaldo Aldana

APODERADA
María Isabel Baracaldo Aldana
CC.

PROPIETARIA
Alba Cecilia Malaver Baracaldo

Diseño:

Arq.Ricardo Elías Baracaldo Guerrero

Dirección
Calle 2 Carrera 3 #11 y 13

CONTIENE

Corte F-F'

CONVENCIONES

OBSERVACIONES

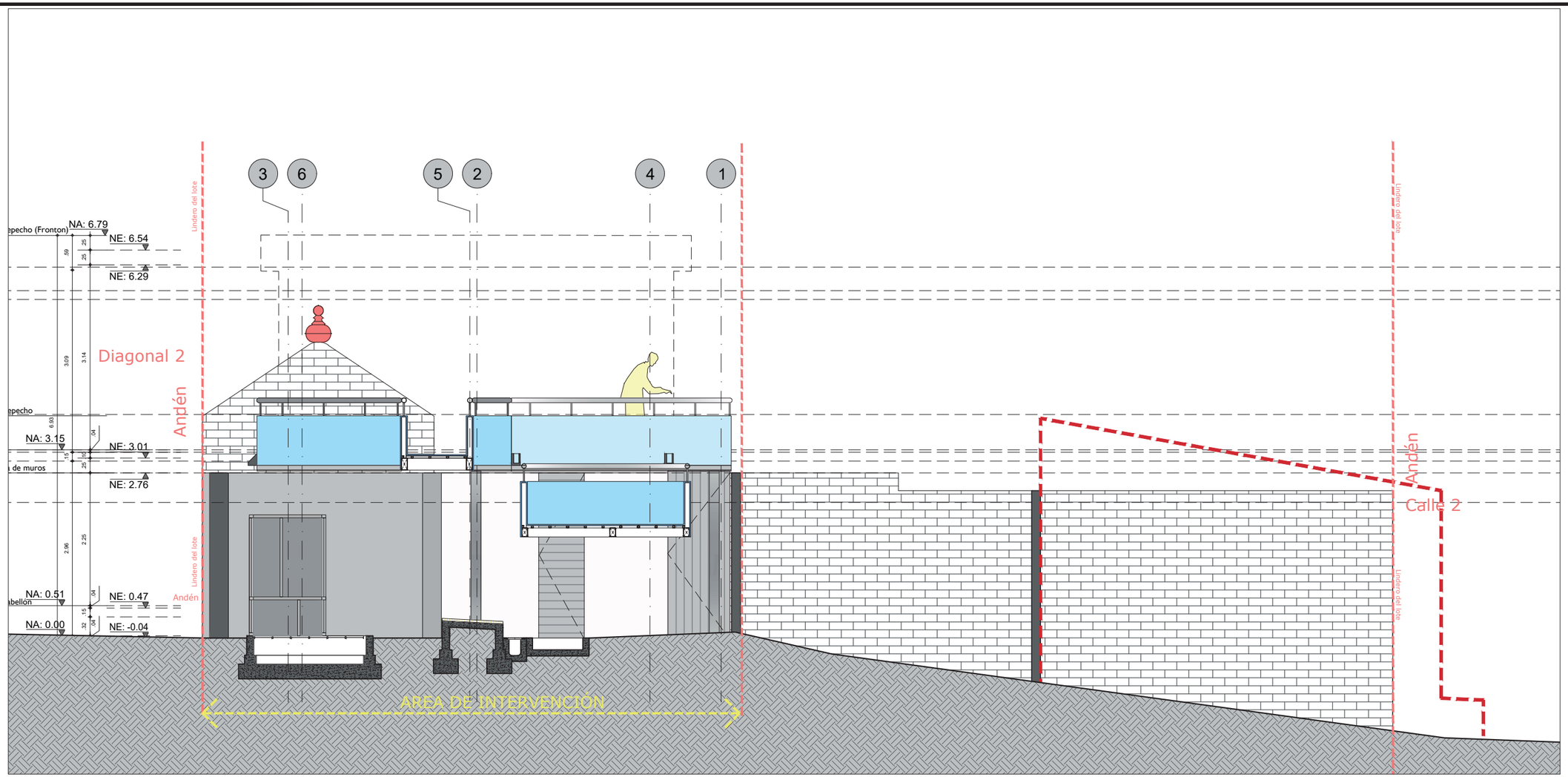
03-CC-20191016.dwg
ARCHIVO DIGITAL

OCTUBRE 2019
FECHA

1:75
ESCALA

15 PLANO
18 DE

AR-13
PLANCHA Nº



0 1 3 8

NOTAS IMPORTANTES:

Los planos arquitectónicos y detalles no son planos de taller, ni planos de obra. Su uso es para cotización y predimensionamiento de la ventaneria y las puertas. Las medidas deben ser verificadas en obra por el contratista y aprobadas por la interventoría. Se deben tener en cuenta y acogerse en los casos que se indiquen las recomendaciones del fabricante y las especificaciones aquí consignadas. El constructor deberá garantizar el perfecto estado de los vidrios, las perfilerias, los mesones y las puertas al final de la obra.

El aislamiento acústico del sistema de ventaneria depende del conjunto, vidrio, perfileria, trampa e instalación, por lo tanto, la perfilería debe contar con pruebas de medición acústica que corroboren las propiedades de aislamiento enunciadas y además ser avalada por la interventoría. Adicionalmente, su comportamiento acúsutico deberá ser garantizado por el fabricante como el instalador.Todas las recomendaciones y cálculos estarán consignados en los planos y memorias del diseño estructural, las especificaciones de sub-bases y elementos estructurales aquí mencionados son meramente representa vas del diseño y servirán de guía a los planos específicos y documentos anexos.

1. Todos los elementos de concreto deben llevar las aristas achaflanadas.
2. Todos los elementos que no estén consignados en estos planos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores del proyecto.
3. El constructor debe garan zar que todos los elementos de construcción cumplan con un nivel de desempeño (bueno) según lo exigido por la norma NSR-10/Capítulo A.9elementos no estructurales
4. Todos los elementos que requieran una solución estructural harán parte del proyecto estructural diseñado por la firma. Los elementos en concreto a los cuales se les consigna solución de refuerzo han sido asesorados por los mismos consultores.
5. La información y soluciones que no se han consignado en los cortes de detalle y que corresponden a los elementos no estructurales que se les deba dar solución estructural se solucionaran en el comité de proyecto y quedarán consignados en el libro oficial de obra o similar.
6. Los elementos estructurales, así como las sub-bases descritas en estos planos son meramente representa vos y deberán ser ejecutados según el diseño estructural, suelos y recomendaciones de geotécnica.
7. El constructor o el contra sta es responsable de que el proveedor calcule los elementos no estructurales y haga los respec vos planos de taller de tal forma que cumplan con la norma NSR-10, los cuales deberán ser aprobados en el comité de obra. En el evento de que debido al cálculo se varíe el diseño arquitectónico deber ser avalado tanto por el cliente como por el arquitecto diseñador.

SALAS DE CULTO
VILLA PAULINA

Propietario (s)

APODERADA
Carolina Segura Baracaldo
CC.

PROPIETARIA
Paulina Baracaldo Aldana

APODERADA
María Isabel Baracaldo Aldana
CC.

PROPIETARIA
Alba Cecilia Malaver Baracaldo

Diseño:

Arq.Ricardo Elías Baracaldo Guerrero

Dirección
Calle 2 Carrera 3 #11 y 13

CONTIENE

Corte G-G'

CONVENCIONES

OBSERVACIONES

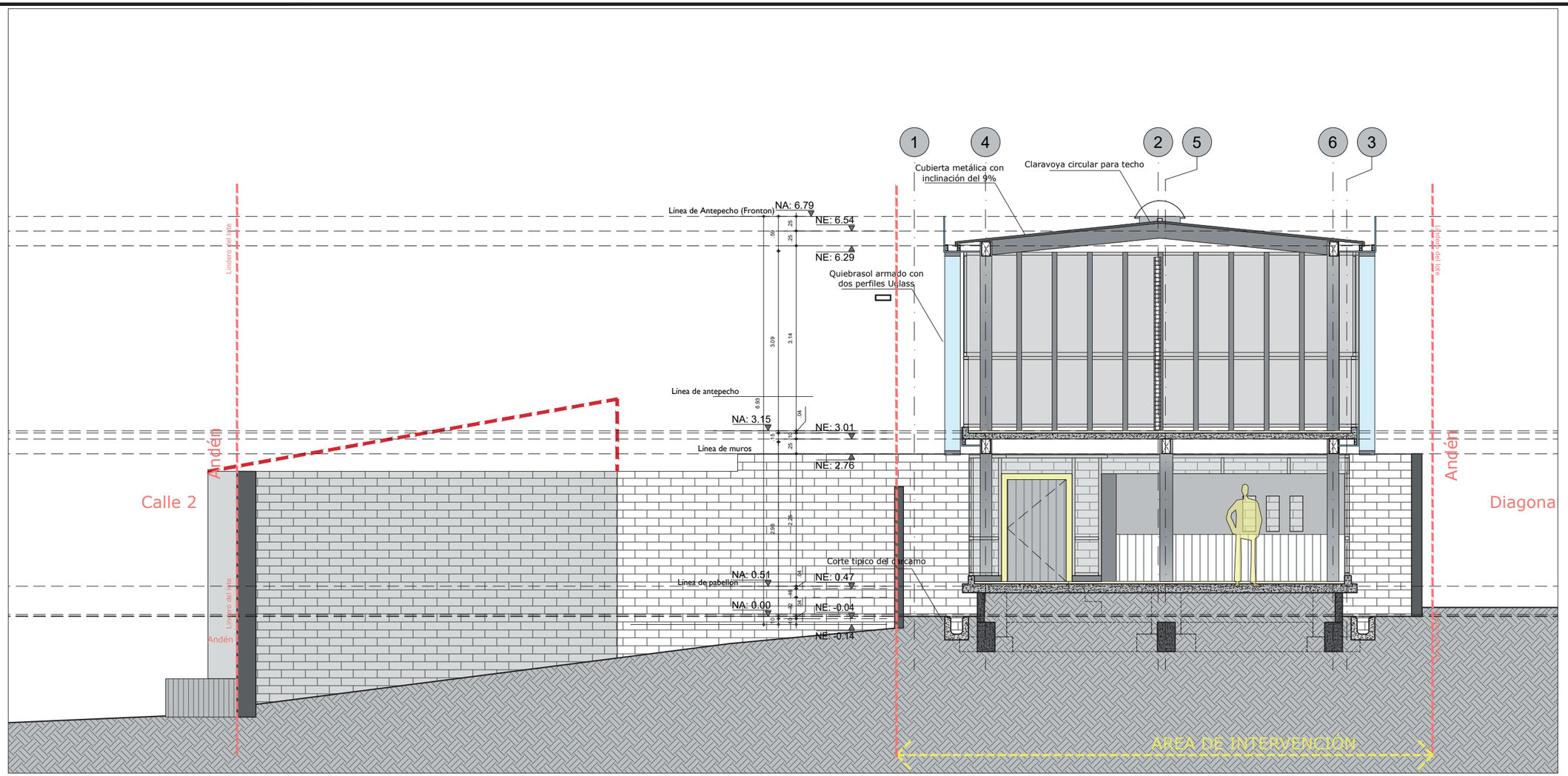
03-CC-20191016.dwg
ARCHIVO DIGITAL

OCTUBRE 2019
FECHA

1:75
ESCALA

16 PLANO 18 DE

AR-14
PLANCHA Nº



NOTAS IMPORTANTES:

Los planos arquitectónicos y detalles no son planos de taller, ni planos de obra. Su uso es para cotización y predimensionamiento de la ventaneria y las puertas. Las medidas deben ser verificadas en obra por el contratista y aprobadas por la interventoría. Se deben tener en cuenta y acogerse en los casos que se indiquen las recomendaciones del fabricante y las especificaciones aquí consignadas. El constructor deberá garantizar el perfecto estado de los vidrios, las perfilerias, los mesones y las puertas al final de la obra.

El aislamiento acústico del sistema de ventaneria depende del conjunto, vidrio, perfileria, trampa e instalación, por lo tanto, la perfilería debe contar con pruebas de medición acústica que corroboren las propiedades de aislamiento enunciadas y además ser avalada por la interventoría. Adicionalmente, su comportamiento acústico deberá ser garantizado por el fabricante como el instalador.Todas las recomendaciones y cálculos estarán consignados en los planos y memorias del diseño estructural, las especificaciones de sub-bases y elementos estructurales aquí mencionados son meramente representa vas del diseño y servirán de guía a los planos específicos y documentos anexos.

1. Todos los elementos de concreto deben llevar las aristas achaflanadas.
2. Todos los elementos que no estén consignados en estos planos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores del proyecto.
3. El constructor debe garan zar que todos los elementos de construcción cumplan con un nivel de desempeño (bueno) según lo exigido por la norma NSR-10/Capítulo A.9elementos no estructurales
4. Todos los elementos que requieran una solución estructural harán parte del proyecto estructural diseñado por la firma. Los elementos en concreto a los cuales se les consigna solución de refuerzo han sido asesorados por los mismos consultores.
5. La información y soluciones que no se han consignado en los cortes de detalle y que corresponden a los elementos no estructurales que se les deba dar solución estructural se solucionaran en el comité de proyecto y quedarán consignados en el libro oficial de obra o similar.
6. Los elementos estructurales, así como las sub-bases descritas en estos planos son meramente representa vos y deberán ser ejecutados según el diseño estructural, suelos y recomendaciones de geotécnica.
7. El constructor o el contra sta es responsable de que el proveedor calcule los elementos no estructurales y haga los respec vos planos de taller de tal forma que cumplan con la norma NSR-10, los cuales deberán ser aprobados en el comité de obra. En el evento de que debido al cálculo se varíe el diseño arquitectónico deber ser avalado tanto por el cliente como por el arquitecto diseñador.

SALAS DE CULTO
VILLA PAULINA

Propietario (s)

APODERADA
Carolina Segura Baracaldo
CC.

PROPIETARIA
Paulina Baracaldo Aldana

APODERADA
María Isabel Baracaldo Aldana
CC.

PROPIETARIA
Alba Cecilia Malaver Baracaldo

Diseño:

Arq.Ricardo Elías Baracaldo Guerrero

Dirección
Calle 2 Carrera 3 #11 y 13

CONTIENE

Corte H-H'

CONVENCIONES

OBSERVACIONES

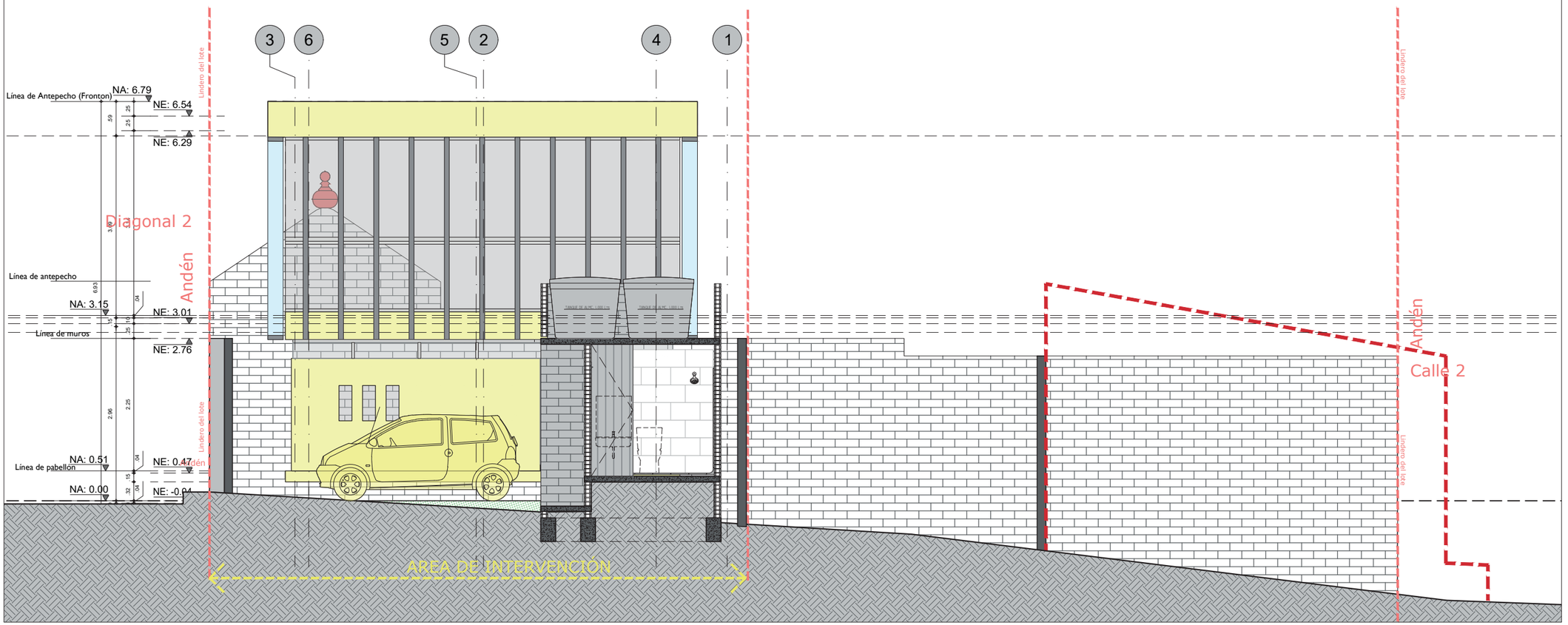
03-CC-20191016.dwg
ARCHIVO DIGITAL

OCTUBRE 2019
FECHA

1:75
ESCALA

17 PLANO
18 DE

AR-15
PLANCHA Nº



0 1 3 8

NOTAS IMPORTANTES:

Los planos arquitectónicos y detalles no son planos de taller, ni planos de obra. Su uso es para cotización y predimensionamiento de la ventaneria y las puertas. Las medidas deben ser verificadas en obra por el contratista y aprobadas por la interventoría. Se deben tener en cuenta y acogerse en los casos que se indiquen las recomendaciones del fabricante y las especificaciones aquí consignadas. El constructor deberá garantizar el perfecto estado de los vidrios, las perfilerias, los mesones y las puertas al final de la obra.

El aislamiento acústico del sistema de ventaneria depende del conjunto, vidrio, perfileria, trampa e instalación, por lo tanto, la perfilería debe contar con pruebas de medición acústica que corroboren las propiedades de aislamiento enunciadas y además ser avalada por la interventoría. Adicionalmente, su comportamiento acúsutico deberá ser garantizado por el fabricante como el instalador.Todas las recomendaciones y cálculos estarán consignados en los planos y memorias del diseño estructural, las especificaciones de sub-bases y elementos estructurales aquí mencionados son meramente representa vas del diseño y servirán de guía a los planos específicos y documentos anexos.

1. Todos los elementos de concreto deben llevar las aristas achaflanadas.
2. Todos los elementos que no estén consignados en estos planos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores del proyecto.
3. El constructor debe garan zar que todos los elementos de construcción cumplan con un nivel de desempeño (bueno) según lo exigido por la norma NSR-10/Capítulo A.9elementos no estructurales
4. Todos los elementos que requieran una solución estructural harán parte del proyecto estructural diseñado por la firma. Los elementos en concreto a los cuales se les consigna solución de refuerzo han sido asesorados por los mismos consultores.
5. La información y soluciones que no se han consignado en los cortes de detalle y que corresponden a los elementos no estructurales que se les deba dar solución estructural se solucionaran en el comité de proyecto y quedarán consignados en el libro oficial de obra o similar.
6. Los elementos estructurales, así como las sub-bases descritas en estos planos son meramente representa vos y deberán ser ejecutados según el diseño estructural, suelos y recomendaciones de geotécnica.
7. El constructor o el contra sta es responsable de que el proveedor calcule los elementos no estructurales y haga los respec vos planos de taller de tal forma que cumplan con la norma NSR-10, los cuales deberán ser aprobados en el comité de obra. En el evento de que debido al cálculo se varíe el diseño arquitectónico deber ser avalado tanto por el cliente como por el arquitecto diseñador.

SALAS DE CULTO
VILLA PAULINA

Propietario (s)

APODERADA
Carolina Segura Baracaldo
CC.

PROPIETARIA
Paulina Baracaldo Aldana

APODERADA
María Isabel Baracaldo Aldana
CC.

PROPIETARIA
Alba Cecilia Malaver Baracaldo

Diseño:

Arq.Ricardo Elías Baracaldo Guerrero

Dirección
Calle 2 Carrera 3 #11 y 13

CONTIENE

Corte I-I'

CONVENCIONES

OBSERVACIONES

03-CC-20191016.dwg
ARCHIVO DIGITAL

OCTUBRE 2019
FECHA

1:75
ESCALA

18 PLANO 18 DE

AR-16
PLANCHA Nº